

ACTA 2
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
23 DE ENERO DE 1997

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 17:30 horas, del día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** expresó: "Buenas tardes Señores Regidores, Señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, le voy a pedir a nuestra Secretaria del Ayuntamiento nos haga favor de conducir esta Sesión". Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, María Emilda Ortiz de González** expresó: "Muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 23 de enero de 1997, a las 17:30 horas, me permito pasar lista de asistencia: **Lic. Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Señores Síndicos: **Ing. Luis Alberto Chapa**, **Lic. Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **Ing. Rolando Cueva Barrera**, **C.P. Carlos Zambrano Plant** (ausente con aviso), **Sr. Miguel Ángel Ramos Flores**, **Sra. Beatriz Garza Hinojosa de González**, **Srita. María Cristina González Ramírez**, **C.P. Luis Felipe Salas Benavides**, **Sra. Norma Nasta de Toussaint**, **Ing. Alfonso Rodríguez Benítez**, **Lic. Jesús Rodríguez Cuevas**, **Sra. Ivonne Salazar de Serna**, y **Lic. Juan Manuel Cantú Lozano**. Existe quórum legal, Señor Presidente.

A continuación, pongo a consideración de ustedes la Orden del Día programada para esta Sesión:



- 1.- Lista de asistencia y determinación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 1996 y Extraordinaria del 9 de enero de 1997.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión anterior.
- 5.- Presentación del Estado de Ingresos y Egresos Auditado al 31 de diciembre de 1996.
- 6.- Propuesta para concertación de Contrato con SIMEPRODE y forma de administración del mismo.
- 7.- Informe de Comisiones
- 8.- Asuntos Generales
- 9.- Clausura

ACUERDO

Está a consideración de Ustedes la Orden del Día programada para hoy, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El punto tres de la Orden del Día es la aprobación de las actas de la Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 1996 y Extraordinaria del 9 de enero de 1997. La Secretaría a mi cargo les hizo llegar con oportunidad la copia de las Actas mencionadas, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo dieran a conocer, y de no ser así, pedirles que las mismas sean aprobadas en la forma acostumbrada.

En este punto debo informar que el Regidor Carlos Zambrano Plant, recibió la copia del acta para revisión y se comunicó a esta Secretaría manifestando que en su concepto faltaba de incluir una pequeña parte de su intervención,



en el acta correspondiente a la Sesión del 19 de diciembre de 1996 en la página 17 (renglón 18), consistente en:

“No podemos aprobar un presupuesto que esta desbalanceado, si tú hablas de Otros Ingresos, dime cuales son, para entonces poder aprobarlo”.

Esto se refiere a la intervención del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos, respecto al punto que se estaba tratando en ese momento que era el del Presupuesto de Egresos; entonces, revisada la grabación, se viene a conocimiento que la omisión pudiera deberse al tiempo perdido para dar vuelta al cassette de la misma, siendo la secuencia de la grabación la que indica el Regidor Carlos Zambrano Plant, entonces quisiera ceder el uso de la palabra al Sr. Tesorero para que nos manifieste a lo que se refiere el Regidor Carlos Zambrano.

A lo que el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos dijo: “ Es cierto lo que dice el Regidor Carlos Zambrano Plant y por mi parte contesté lo siguiente, que observo tampoco obra en la grabación, seguramente por el mismo motivo, solicito se incorpore al acta, la parte que falta y que es la siguiente:

“Los números están hechos, pero en borrador se los voy a decir, dentro de otros ingresos, tenemos la partida de Fondos de Apoyo Estatal por \$9,000,000 (nueve millones de pesos); aportaciones estatales para pago a BANOBRAS por \$ 5,640,000 (cinco millones seiscientos cuarenta mil pesos); para pago al Fideicomiso Alfonso Reyes por \$ 1,229,700 (un millón doscientos veintinueve mil setecientos pesos); para pagos hechos por el Municipio por cuenta del Fideicomiso Alfonso Reyes de 1995 y 1996 por \$3,869,654 (tres millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta cuatro pesos) y para reembolso de indemnizaciones de la Obra de Interconexión Alfonso Reyes por \$6,000,000 (seis millones de pesos)”.

Con esto creo que se completa lo que faltaba”.

ACUERDO



En tal virtud se pone a su consideración incluir lo expresado por el Regidor Carlos Zambrano Plant y el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Leopoldo Isla Santos, en el acta del 19 de diciembre, página 17, en los términos que ha quedado expuesto, si lo aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA,** porque no estuvo presente.

ACUERDO

Muy bien, ahora pongo a consideración de ustedes el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 1996, con los cambios señalados, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA,** porque no estuvo presente..

ACUERDO

Está a consideración de ustedes ahora el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 9 de enero de 1997, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA,** porque no estuvo presente..

El punto cuatro de la Orden del Día; conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del Cumplimiento de Acuerdos tomados en la Sesión anterior:



- 1.- Se notificó al C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de la aprobación del Presupuesto de Egresos Municipales para 1997.
- 2.- Se notificó al Arq. José Luis Ortiz-Durán de las peticiones hechas por el Regidor Ing. Alfonso Rodríguez Benítez, referentes a los Cambios de Uso de Suelo.
- 3.- Se notificó también al Director de Contraloría, C.P. Ricardo Sáenz Cantú y a la Jefatura de Patrimonio Municipal, C.P. Miguel Salas González, de las aprobaciones o acuerdos para la venta o Comodato de Propiedades Municipales, tomados en la Sesión del 19 de diciembre.
- 4.- Así mismo, se envió notificación al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal del acuerdo tomado para aprobar el incremento del 17% a los sueldos de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento.
- 5.- Se notificó también a los titulares de las Secretarías de Servicios Primarios, de Seguridad Pública y Vialidad, de Desarrollo Social y Humano, y de Obras Públicas de la ratificación de sus Consejos Consultivos Ciudadanos.
- 6.- Se notificó así mismo a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología y del Ayuntamiento de la modificación de sus Consejos Consultivos Ciudadanos.
- 7.- Se informó al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Arq. José Luis Ortiz Durán y al Secretario de Obras Públicas, Arq. Jesús Angel Lozano, de la solicitud del Cabildo para la revisión y generación de propuestas de

solución del Expediente 103/96 que solicita la Sra. Ma. Alicia Noriega de García.

El punto número cinco de la Orden del Día, es la presentación del Estado de Ingresos y Egresos auditado al 31 de diciembre de 1996. Por lo cual cedo el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos.

A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal C.P. Leopoldo Isla Santos** dijo: “Obra en cada una de sus carpetas los Estados Financieros de Ingresos y Egresos del Municipio del período que comprende del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 1996 y para una mejor explicación o una forma simplista de explicarlo y así entenderlo, les presento a ustedes una gráfica donde se muestran los Ingresos por los distintos conceptos que la integran; en el año de 1996 tenemos un ingreso total de \$216,719,000 (Doscientos dieciséis millones, setecientos diez y nueve mil pesos) que, contra un presupuesto de \$204,488,000 (Doscientos cuatro millones, cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos), significan un incremento del 6%; es de subrayarse que hay partidas que sufrieron merma, como es el renglón de impuestos donde hay una disminución del 8%, ya que únicamente alcanzamos el valor de \$61,000,000 (sesenta y un millones de pesos) contra un presupuesto de \$66,795,000 (sesenta y seis millones, setecientos noventa y cinco mil pesos); ustedes podrán ver en sus carpetas con mayor detalle y podrán corroborar que esto fundamentalmente está en el renglón del Impuesto de Adquisición de Inmuebles, donde tenemos realmente una merma significativa y desde luego también algo en el Impuesto Predial, pero fundamentalmente en el I.S.A.I.. Las otras partidas, en términos generales, en derechos tenemos un ingreso importante con respecto al presupuesto de \$13,200,000 (trece millones doscientos mil pesos) contra nueve y las otras partidas tienen más y menos, pero es de particular significancia anotar que, de participaciones, tuvimos \$47,000,000 /cuarenta y siete millones de pesos)



contra \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos) que estaban presupuestados, lo cual nos viene a dar un significativo incremento, de la misma suerte, el total de los Ingresos por el período de los ingresos propios, incluyendo participaciones, tienen ese 6% al llegar los ingresos propios a \$137,200.000 (ciento treinta y siete millones doscientos mil pesos) contra \$130.000.000 (ciento treinta millones de pesos); yo creo que es satisfactorio el haber alcanzado y superado el presupuesto en una circunstancia como la que vivimos; si no tienen alguna pregunta sobre los Ingresos pasaríamos a ver los Egresos.

Dentro de este apartado, yo quisiera subrayar y separar, el total de Gastos de Operación que son lo que también conocemos como Gasto Corriente, lo cual alcanzó \$114,200.000 (ciento catorce millones, doscientos mil) contra un presupuesto de \$120,000,000 (ciento veinte millones) prácticamente, lo que significa una disminución del 5% sobre el presupuesto, todavía esto es más significativo, porque quisiera recordarles que dentro de estos \$114, 000,000 (ciento catorce millones) está incluido ya. el bono que fué autorizado por la Presidencia a todo el personal, un bono de eficiencia que se otorgo por el mes de septiembre; ciertamente siento, queda mal decirlo porque formo parte de ello, que la Administración hizo un gran esfuerzo en este año, en situación bastante crítica, para haber logrado ahorros contra el presupuesto de un poco más del 5%. Esto, si lo comparamos con los ingresos que teníamos en la otra gráfica, pues nos deja un remanente que precisamente fué utilizado para atender a las inversiones y otros egresos que se tuvieron durante el año, el total de los Egresos fué de \$216 millones contra \$223 millones que estaban en el presupuesto, también en forma significativa, por debajo de lo presupuestado, los principales egresos están precisamente aquí contenidos, la parte de Otros Egresos son de 34%, Servicios Públicos 25%, Inversiones 13%, en Administración Pública el 13%, en Desarrollo Municipal el 4% y en Servicios a la Comunidad el 11%; desde luego, insisto, en la carpeta que ustedes tienen viene todo en detalle, está un análisis completo de está

situación que fué presentado a la Comisión de Hacienda, pues seguramente van a hacer algún comentario a ustedes sobre el particular y su recomendación a está mesa; si hay alguna pregunta con mucho gusto trataremos de darle respuesta”.

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Entonces esto significa que nos ahorramos aproximadamente \$7,000,000 (siete millones de pesos) de lo presupuestado, si son 216 contra 223 son seis y fracción y eso queda como colchón aquí para el Municipio” A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal C.P. Leopoldo Isla Santos** dijo: “Bueno, no necesariamente como colchón, digo, realmente si vemos el contexto completo, tenemos el total de Egresos y el total de Ingresos y la forma como esto ha funcionado en realidad al final de la carrera tenemos en existencia en caja y Bancos un total de \$4,700,000 (cuatro millones, setecientos mil pesos, que si al final de ese mes era la cantidad que teníamos en reserva, que es, debo manifestarlo, pues prácticamente lo necesario para sobrevivir mientras se empieza a recaudar el Impuesto Predial y dar atención así a las erogaciones de las primeras tres semanas, como de hecho ha estado sucediendo, ya tenemos ahorita dos semanas de estar recaudando el Impuesto Predial y debo decirlo entre paréntesis, pero en forma muy significativa que la comunidad a tendido prontamente a hacer sus pagos y es muy pronto, pero para la próxima reunión espero poderles proporcionar algún informe sobre como se ha comportado; realmente yo auguro de que hasta ahorita las cosas van muy bien, les recuerdo que en esta ocasión la Ley cambio en cuanto al beneficio que se otorgó al contribuyente que paga durante el mes de enero cuando antes se hacía un descuento del 10%, ahora se implementó un 15%, creo que ha sido significativo y pienso que si ha tenido efecto, porque la gente ha acudido con prontitud, no los primeros días de la semana pasada por razones climatológicas, pero realmente están acudiendo ya después de mitad de la última parte de la semana pasada y ésta en particular, pues en un número sustancial, también en los pesos que se están recaudando”. A lo que

el Regidor Luis Felipe Salas Benavides dijo: “ Nada más por curiosidad, tenemos aquí que el gasto corriente de operación en relación al número de habitantes del Municipio es un poquito menos de \$1,000 (mil pesos) por habitante o algo así, ¿tenemos algún indicador de otros Municipios?, ¿de cuanto sería?”. A lo que el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal C.P. Leopoldo Isla Santos dijo: “Mira no lo tengo actualizado” A lo que el Regidor Luis Felipe Salas Benavides dijo: “ Después nos los puedes proporcionar”. A lo que el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal C.P. Leopoldo Isla Santos dijo: “Al final de la Administración pasada se hicieron comparativos de inversión por habitante, de ingreso por habitante, una serie de índices que desde luego resultaron muy interesantes, eso se hizo como fin de la Administración, se hicieron algunas publicaciones a ese respecto, desde luego podemos actualizarlo o a lo mejor al final de la Administración o cuando el Sr. Alcalde disponga, podemos sacarlo y actualizarlo, creo que resultan números muy interesantes, y si, de antemano puedo decirte que los ingresos por habitante y el gasto por habitante pues es significativamente por encima de lo que hay en el Área Metropolitana, no tengo yo datos del resto del País o de otros Municipios, pero si significativamente del Área Metropolitana estamos por encima”.

ACUERDO

A continuación la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz de González dijo: “¿Alguna otra pregunta?, no, entonces está a consideración de ustedes la aprobación del Estado de Egresos e Ingresos Auditado al mes de Diciembre de 1996, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación, en el uso de la palabra el Síndico Primero, Ing. Luis Alberto Chapa González, dijo: “Quisiera hacer del conocimiento de este Ayuntamiento que, en Sesión Celebrada el 7 de enero de este año, el Pleno del Congreso del Estado Aprobó por Unanimidad lo relativo a la cuenta

pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995 de este Municipio de San Pedro Garza García y este acuerdo fué publicado en el Diario Oficial de la Federación del Estado de Nuevo León, el día 15 de enero de este mismo año”.

A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Yo quiero agradecer a todos los miembros de la Comisión de Hacienda, especialmente por todo el apoyo que recibimos de ustedes, que ha sido muy importante, las reuniones que continuamente tiene el Tesorero con ustedes, nos sirven mucho para tomar ideas de como eficientizar el manejo de los recursos en el Municipio, en el Dictamen que nos mandaron del Congreso, donde se aprueba la Cuenta Pública de 1995, ahí hay una referencia de alguno de los Diputados, que se levantó a hacer la observación en el sentido de que ningún Municipio manejaban los recursos con la eficiencia que se ha manejado aquí y por ahí consta; y bueno este Diputado seguramente conoce los números de los demás Municipios, esto nada más como información”.

A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “¿Este es el único Municipio en el que se votó por Unanimidad?”. A lo que el **Síndico Primero, Ing. Luis Alberto Chapa González** dijo: “No sabemos”.

A continuación la **Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “El punto número seis de la Orden del Día, es la propuesta para la concertación del Contrato de Comodato con SIMEPRODE y la forma de administración del mismo.

ACUERDO

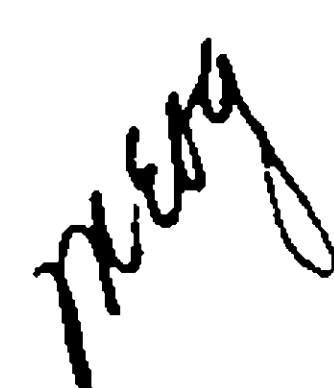
Esta a consideración de ustedes conceder el uso de la palabra al Ing. Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios, para que nos exponga la propuesta de Contrato con SIMEPRODE, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Puede hacer uso de la palabra el Ing. Xavier Garza Sada.

A lo que el Ing. **Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios** dijo: "Buenas tardes, bueno ya les habíamos comunicado en alguna Sesión anterior la propuesta, en principio, de SIMEPRODE, acerca de darnos en Comodato, junto con Santa Catarina, la Estación de Transferencia, que se ubica precisamente en el Municipio de Santa Catarina; con el objeto de poder centrar un poco más la proposición, me voy a permitir hacerles una breve explicación otra vez, aunque ya todos ustedes conocen las Estaciones de Transferencia y el sistema de como trabaja la recolección típica de un Municipio.

Lo puesto en azul es la parte Municipal, o sea la recolección domiciliaria y el traslado a la Estación de Transferencia de Santa Catarina, para que luego sea llevado al entierro sanitario, entonces esta parte azul es la parte que nosotros efectuamos aquí en San Pedro; se hace con camiones especializados en recolecciones a distancias cortas y no es muy conveniente usarlos para distancias mayores a 15 kilómetros; la Estación de Transferencia de Santa Catarina recibe la basura de San Pedro, la cambia a un camión que si está adecuado, trae la caja abierta para su traslado al entierro sanitario de Salinas Victoria; la Estación de Transferencia de Santa Catarina en 1986 arrimó casi 86 mil toneladas de basura generadas por Santa Catarina, San Pedro y particulares; en un porcentaje se manejó el 48% San Pedro, 39% Santa Catarina y un 13% particulares, entre los que se encuentran los carretoneros que solo forman el 2.5% de lo que se tira en Santa Catarina.

La proposición que nos hace SIMEPRODE es, darnos en Comodato las instalaciones y equipos de la Estación de Transferencia de Santa Catarina, según un plan de desincorporación de ellos mismos, que contempla tres etapas, la primera etapa, es la desincorporación de las Estaciones de Transferencia proponiéndoselas en Comodato a los Municipios, si estos no los aceptaran, se procederá a su venta, su renta o incluso su cierre. La segunda etapa es la apertura de las actividades de confinamiento de desechos industriales no peligrosos y como tercer paso, la desincorporación de los



terrenos e instalaciones de confinamiento, asociándose con una Empresa Privada, al tiempo que se libere el mercado de los desechos domésticos y comerciales; quiero recordar que SIMEPRODE es un monopolio, o sea es la única opción que existe actualmente para la disposición de los desechos sólidos municipales.

Los precios vigentes durante 1996 para la transferencia y entierro sanitario son de \$59 a \$80 incluido el IVA y si el Municipio lleva sus desechos hasta el entierro sanitario, sólo es de \$36 pesos; esto es pertinaz porque si tomamos en Comodato las instalaciones, la cuota que le pagaríamos al ente de SIMEPRODE sólo sería el equivalente al entierro sanitario que tendrá algunos ajustes durante el año de 1997 debido a la inflación , etc., etc. y que a la hora que les enseñe los números finales, es conveniente que lo tengamos en cuenta”.

A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** preguntó: “¿Por cuánto tiempo le pagarías a SIMEPRODE mensualmente?; o sea, al dártelo en Comodato, ¿nosotros tenemos que darle una cuota a SIMEPRODE?”. A lo que el **Ing. Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios** dijo: “No el Comodato es gratuito, lo que nosotros haríamos es tomar el costo del manejo de la Estación de Transferencia, de hecho ahorita pagamos por eso, esto nos ofrece la opción de nosotros trabajar en eficientarla y disminuir el costo de la transferencia”.

A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Nada más por curiosidad; cuando hicieron la visita, los Regidores a la Planta de SIMEPRODE, ¿fueron nada más a la Planta de Confinamiento o también a la de Transferencia?”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** respondió: “Fuimos a la Planta de SIMEPRODE”

A lo que el **Ing. Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios** dijo: “Permítanme abundar en esto, si recuerdan, en Santa Catarina tú llegas con tú camión y lo cambias a un trailer y lo llevas al entierro, entonces eso implica dos costos, un costo administrativo del manejo de la planta en si y un

costo de acarreo de la carga o un flete; en pocas palabras, el costo principal es por supuesto el flete”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** preguntó: “¿La idea de esto es ahí enterrarlo en Santa Catarina?”. A lo que el **Ing. Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios** dijo: “No, ahorita seguiríamos utilizando los servicios del entierro sanitario que es a lo que se refieren estos \$39 pesos, en lugar de los \$59.80 pesos que se pagan por el trabajo consolidado; ahorita nosotros entregamos y ellos manejan administrativamente la planta, hacen el acarreo y el entierro; lo que nos están proponiendo es que nosotros nos hagamos cargo de manejar las instalaciones de Santa Catarina administrativamente y el flete de la basura de esa estación al entierro, ¿está claro?, le pedimos a SIMEPRODE que nos prestará sus propios números de sus costos de la transferencia, los analizamos y de ahí llegamos a estos costos; el costo administrativo de SIMEPRODE durante el año de 1996 es de \$9 pesos por administración y \$19.15 por llevarla de la estación al entierro sanitario, todo esto es por tonelada”. A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos Flores** preguntó: “¿Esto es lo que se gasta nada más en la Planta de Transferencia?”. A lo que el **Ing. Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios**, dijo: “Así es, no tenemos datos de cuanto cuesta el entierro, porque no era objeto de la proposición y ni siquiera se los pedimos; estimamos nosotros que para 1997 la cuota sufrirá modificación debido a inflación, al costo más alto del diesel, etc., etc., todos los insumos en alrededor de un 25% que, separado en las mismas proporciones en las que está formado el costo de 1996, vendría a quedar alrededor de \$45.60 por tonelada por entierro y \$29.40 por tonelada en la transferencia, en las partidas presupuestales que nosotros pedimos este año para la disposición de basura, sin considerar el hecho de que se tomara o no en Comodato la Estación, está cubierto el precio estimado de \$75 pesos para las casi 43 mil toneladas que se recogen en San Pedro durante el año, entonces, si nosotros tomáramos la Estación de Transferencia, esto es, simplemente para singularizar de la cuota esa de \$75, serían \$29.40 para la

Estación de Transferencia y \$45.60 para el entierro sanitario, en pocas palabras, nos estaríamos pagando a nosotros mismos \$29.40 y a SIMEPRODE \$45.60; nos queda la opción de si decidimos tomarlo en Comodato y trabajar en bajar el costo de \$29.40 a un costo que sea más favorable para el Municipio; hemos hecho un estimado de dicho costo y se forma más o menos de esta manera; en la administración de la planta calculamos que podríamos manejarnos con alrededor de \$6.00 por tonelada y el acarreo de la basura de la Estación al entierro Sanitario andaría en un mínimo de \$20 y un máximo de \$25, por lo que el costo total vendría a salir en alrededor de \$26 a \$31, lo que nos dejaría en una situación favorable contra los precios estimados del combinado de lo que le tendríamos que pagar a SIMEPRODE, con estas consideraciones, es la opinión de nosotros, la gente que trabaja en la basura en este Municipio, es conveniente que aceptemos el Comodato que nos ofrecen las gentes de SIMEPRODE, para operar la Estación de Transferencia de Santa Catarina, ¿no sé si tengan preguntas?”.

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Xavier, ¿no han considerado en esa Planta de Transferencia o en alguna otra parte del Municipio, que si los vecinos separan la basura y se recicla se ahorra mucho en transferirlo? y en el espacio que estas pagando en SIMEPRODE finalmente, se hace un volumen y si vemos todos nosotros, fijense un domingo que están los señores en la casa, el volumen de basura que generamos entre cajas, plásticos, vidrio, láminas, aluminio, cervezas, etc. es un volumen impresionante, entonces, obviamente esto impacta en la carga del camión, o sea, no tiene la misma capacidad de carga que si estuviera el material reciclado; si todo eso se sacara y nosotros como Municipio pues lo vendiéramos y ese mismo dinero quedaría para el Municipio para dar mas servicio, para tener más camiones recolectores, para comprar camiones especiales, etc.”. A lo que el **Ing. Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios** dijo: “Bueno, mira, déjame contestarte de esta manera,

definitivamente que en un sistema estructurado ya a último término, tienes que considerar el aprovechamiento de los contenidos reciclables, sin embargo, en este particular momento en el que el sistema a cargo del Municipio no es completo, el proceso de beneficiar la basura no es ningún secreto que se hace en el transcurso de los trayectos, en la estructura de carga de nuestro propio sistema de recolección, ahorita no tenemos problemas por esa situación y en lo que se refiere a la planta de transferencia, la carga que se lleva de la Planta de Transferencia al entierro sanitario ya ha sido despojada de sus contenidos reciclables. Ahora, típicamente, una operación de reciclado Municipal es deficitaria por razón de la necesidad de tener un piso en la estructura de lo que permite planear a futuro y pensar en integrar un sistema Municipal de recolección completo que cubra la recolección domiciliaria, la transferencia y el entierro sanitario, hay la posibilidad de aprovechar parte de las instalaciones de la transferencia, como planta selectora de contenidos reciclables”. A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Yo quisiera hacer unos comentarios, que me parecieron muy interesantes de cuando estudiamos esto, luego tuve la oportunidad de ir a la Ciudad de Phoenix, cuando yo visité, como ustedes recordarán, siete ciudades de Estados Unidos para conocer como las administraban, al principio de la Administración invitado por el Gobierno de los Estados Unidos, me tocó ver diversas plantas del manejo de la basura y una de ellas está considerada como modelo a nivel mundial y no tiene nada de extraordinario, solamente que hay una organización de primera y yo tenía mucho interés de que Xavier, el Alcalde de Santa Catarina y la gente que con el trabaja en el Municipio de Santa Catarina manejando la basura, conocieron esta planta, porque yo pienso que esa Planta de Transferencia pues debe ser prácticamente copiada después de haber visto lo que vi por todas partes, estoy convencido de ello y no se requiere de grandes inversiones, pero les quiero decir que nosotros generamos aproximadamente mensualmente entre 3,200 toneladas de basura, esto nos cuesta entre



\$180.000 y \$200.000 mensuales en el proceso como está ahorita; elevado esto al año pues tiene un costo para el municipio del manejo de la basura de entre 2 y 2 millones 400 mil, lo que equivale en el costo de lo que es la Planta de Transferencia; lo que queda ahí es aproximadamente de \$1,500.000 (un millón quinientos mil pesos) en 1996, pues nuestro gasto representó, de hecho, \$2,200,000 (dos millones doscientos mil pesos); esto lo menciono porque si es un área importante en donde podemos buscar optimizar o mejorar la eficientización de este gasto.

SIMEPRODE, pues como lo decía ahorita Xavier, es un monopolio y como tal se ha manejado desde el principio y tiene algunas deficiencias, ahora hay que decidirlo, el Gobierno del Estado está teniendo el valor de enfrentar este problema y entre las decisiones que ha tomado está la de desincorporar ciertas operaciones que les resultan gravosas y sabe el Gobierno del Estado que es más fácil que los Municipios que están cerca de los lugares se preocupen por hacer que eso sea más eficiente, de hecho tenemos la certeza plena de que podemos optimizar el manejo de esta Planta de Transferencia, como decía ahorita Xavier, y lo hemos hecho esto platicando con la gente de SIMEPRODE; entonces les quiero decir que, me llamó la atención cuando asistí a la Ciudad de Phoenix, dos cosas en términos generales: uno, en el reciclado de la basura, que uno piensa que es un gran negocio y no lo es, cerca del 50% de la basura que se genera en Phoenix es reciclable, sin embargo tiene costo para la ciudad, no es un negocio como la gente piensa y la operación está subsidiada por el Municipio, no la maneja el Municipio, la concursa año con año y luego subsidia la diferencia; y luego, lo que si me llamó la atención fué, que la Planta de Transferencia, que también visitamos, nosotros tenemos, volviendo a lo del reciclaje, que generamos aproximadamente, en San Pedro, entre comillas la mejor basura, la basura más rica o quien sabe como le dicen, generamos un 15% de reciclables y pues me imagino que en montos en una Ciudad como Phoenix, que tiene 5 millones de habitantes y nosotros 120 mil, pues con más certeza es obvio que

no resulta un gran negocio manejar los reciclables, en la Ciudad de Phoenix recogen la basura dos veces a la semana nada más, una para los orgánicos, y la otra para los reciclables y hay una organización estupenda, ellos recorren con un camión 1,500 casas, nosotros recorreremos 1,000 casas con un camión”. A lo que el **Ing. Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios** dijo: “Nada más quiero aclarar (refiriéndose al Sr. Alcalde) que en la Ciudad de Phoenix le cuesta \$22.50 USD. por mes, al particular que le recogen la basura”. A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Bueno y ¿cuánto es eso en pesos?”. A lo que el **Ing. Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios** dijo: “Serían como \$160.00 (ciento sesenta pesos)”. A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Sería interesante ese dato traerlo acá en números nuestros; pero entonces, los reciclables no son desafortunadamente un negocio y se transforma necesariamente en una operación que tiene que estar siendo subsidiada por el Municipio, ahora, si creemos que podemos optimizar el manejo de la Planta de Transferencia y que no represente un costo para el Municipio, de hecho algunas de las cosas que vimos por allá en Phoenix, se pueden implementar aquí y mejorar la eficiencia de la planta, esa Planta de Transferencia en Phoenix genera utilidades y lo que hace es que todas las utilidades las reinvierten en la misma planta.

Yo quería mencionar estos puntos porque realmente me parecen importantes, aquí hay otra importante aclaración que hacer, que es que nosotros vamos a recibir esta Planta si así lo acuerdan ustedes conjuntamente con Santa Catarina, entonces la operación la vamos a hacer de manera conjunta y vamos a tener que firmar un convenio con el Municipio de Santa Catarina, para ponemos de acuerdo en como se operará esa planta. Los costos también los tenemos que manejar de manera equitativa, de acuerdo a la generación de basura, en fin, pero ya es cuestión de un contrato de como se va a manejar en todos los Municipios”. A lo que el **Regidor Miguel Ángel Ramos** dijo: “

Bueno la verdad era que tenía dos preguntas pero una la acaba de contestar el Alcalde, porque en la primera parte decía Navier que esta planta daba servicio no nada más a San Pedro, sino también a Santa Catarina y particulares, bueno y era una inquietud saber como nos íbamos a relacionar con ellos en cuanto a la administración de esta Planta de Transferencia y la segunda era ¿cómo va a impactar a nuestro presupuesto?, porque de hecho no creo que hallamos tenido contemplados los costos de operación de esta Planta y bueno, en números, como mencionaba el Secretario de Servicios Primarios, se oye muy bien, pero no creo que podamos eficientizar la Planta al menos los primeros meses de operación". A lo que el **Ing. Navier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios** dijo: "Permiteme contestarte esa pregunta, mira Miguel Ángel, en la estructura presupuestal que nosotros planeamos este año todavía no se consideraba la situación de aceptar el Comodato, consecuentemente, la partida que la cuenta en particular se llama Disposición Final de Basura, se calculó sobre la base de la cuota de \$75.00 (setenta y cinco pesos) que se obtuvo de la cuota que ahorita cobra SIMEPRODE y proyectándola con lo que consideramos por inflación, con platicas que tuvimos con SIMEPRODE, etc., etc.; aunque ellos están tratando de limitar su cuota y va a subir la cuota entonces hicimos una multiplicación simple: son casi 43,000 toneladas las que se generan en San Pedro, o sea que se recogen a \$75.00, son \$3,000,015 (tres millones quince pesos), entonces esa es la partida que este año en el Presupuesto Municipal está destinada a disponer de la basura, sin embargo al estudiar la estación, ya con ánimos de aceptar el Comodato, encontramos que probablemente nuestro costo solo ascendera entre 26 y 31 pesos, en lugar de los 29 pesos que estamos presuponiendo que se van a ir a SIMEPRODE, esto es en el primer estudio sin realmente trabajar en la eficientización de la planta, simplemente reduciendo un poco la Administración y dando el acarreo a una empresa especializada, utilizando los vehiculos que nos proporcionaría el Comodato que SIMEPRODE nos daría, eso nos liberaría el costo en la Administración

por efectos de que quien va a administrar el arrastre, o sea los operadores, el manejo de combustible, los mantenimientos, sería una empresa que trabajaría a precio fijo y además eso nos haría que bajara la situación administrativa que nosotros pudiéramos tener al operar la planta, y que fuera significativamente inferior a lo que le tendríamos que pagar, como cuota, por transferencia a SIMEPRODE, en las cuotas que están planeadas; entonces, en pocas palabras, lo peor que le podría suceder al Municipio si fuéramos extraordinariamente ineficientes, es que nos diera el costo igual al que tuviéramos presupuestado en la estructura que actualmente existe, que no nos permite a nosotros, a ellos si, pero con otras condiciones, trabajar en la eficientización de esa planta en particular; es la opinión de nosotros que esa planta puede ser manejada bastante más barato que como se esta manejando ahorita, haciendo una serie de situaciones como compactar la carga para que el arrastre sea más eficiente, o sea llevar más kilos por viaje, etc., etc.” A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin** dijo: “Si, ahorita no se está compactando la basura y bueno pensamos que compactándola se obtienen resultados positivos, nos van a entregar la empresa sin ningún cargo de ningún tipo, de personal, laboral, y de ningún tipo y creemos que hay personal de más actualmente y que se puede trabajar con menos personal, en fin lo que dice Xavier es correcto, lo peor ya está contemplado en nuestro presupuesto y esperemos ser eficientes”. A lo que el **Ing. Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios** dijo: “Es el escenario más malo que tendríamos y no el más factible en función de mejorar”.

A lo que el **Regidor C.P. Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “ La situación de que teniendo nosotros el control de la operación podríamos, mediante alguna estrategia, bajar el costo, lo entendemos; ¿que estudios se han realizado? o ¿qué garantía tenemos de que lo vamos a poder hacer?, porque yo no conozco lo que hayan hecho, si me pudieras decir (refiriéndose al Ing. Xavier Garza Sada) primero, y segundo ¿qué duración tendría el contrato? y ¿qué garantía tendríamos de que no vamos a tener que invertir dentro de

equis tiempo, reposición de equipo, porque pues no tenemos dinero para Inversiones, para Gasto Corriente pues si, porque ya está presupuestado y lo puedes sacar de ahí, pero de donde tengamos de repente en, no se exactamente que equipos, pues no sé ¿como se tiene contemplado eso Xavier?." A lo que el Ing. Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios dijo: "Mira, en primer lugar, el Comodato está ofrecido sobre la base gratuita, con los equipos en condiciones trabajando, entonces, por el momento, esa planta, con el volumen que maneja ahorita, sólo requeriría, en el mejor de los casos, de tres cajas y tres tractocamiones; el Comodato nos esta proporcionando seis, o sea, el doble de lo que la carga, que se está manejando ahorita, necesita, esa es una situación en cuanto a lo de equipo de inversión en activos fijos, creo yo que con un buen mantenimiento, y eso es parte del convenio del arrastre, podemos suponer, nosotros estamos pidiéndole a SIMEPRODE que nos modifique el Comodato de tres años que nos ofreció, originalmente, a 5 años, nosotros creemos que si esos camiones se entregan en condiciones como hemos hablado de que se entreguen, es suficiente para proveer el servicio durante todo este tiempo, sin más necesidad que un mantenimiento normal que le das a un vehículo que está caminando, pero esa parte del costo ya está contemplado en la cuota que estamos hablando en el arrastre; la otra partida, la partida de administración para ellos es más alto porque ellos tienen incluida en esa partida todo el conjunto; ellos manejan el gasto de arrastre sólo y los operadores y el personal que se encargan de esa operación la manejan como parte de la administración; ellos tienen 16 gentes en la planta y nosotros pensamos que con un máximo, ya estirado, de ocho, se puede manejar perfectamente bien, lo cual te corta el gasto en 50%; por otro lado, la teoría principal para abatir el costo de esta estación, es consolidar mayormente la carga, hay dos posibilidades de como hacerlo, hay suficientes cajas para estirar doble y hay suficientes tractores para poder poner un tractor a que haga los movimientos de patio, por así decirlo, allá y otros dos tractores a que vayan y vengan, si tu

puedes meter trailers dobles vas a estirar 40 toneladas en lugar de 20 que se están llevando ahorita, de hecho ahí no vas a bajar el costo a 50%, pero probablemente si al 60%; entonces, las condiciones si están dadas para que, con un trabajo serio, si podamos garantizar que es factible un costo menor. Pero como les digo, en función de costos, la oportunidad ya la estudiamos, mas o menos apegado, no te puedo dar un costo real porque pues no la hemos manejado y habria que cerrar el trato con el transportista y una serie de cosas, pero si hacemos un escenario de planeación bien hecha, creemos que existen las condiciones para poder mejorar el costo significativamente".

A lo que en uso de la palabra el **Regidor Ing. Rolando Cueva Barrera** dijo: "Al dar ese Comodato a Santa Catarina y al Municipio de San Pedro, ¿en que porcentaje sería?". A lo que el **Ing. Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios**, dijo: "Mira, el Comodato en sí es a mitad, ahora como mencionaba ahorita Fernando, que además de aceptar el Comodato habrá que diseñar la forma en que se operará la planta, hemos ya platicado con la gente de Santa Catarina, tenemos ahorita tres formas diferentes que estamos estudiando para llegar a una conclusión, una podría ser un Fideicomiso donde habría un Comité Técnico que nombraría un Director Ejecutivo, quien sería el encargado del manejo físico de la planta; otro escenario sería que Santa Catarina declinará el Comodato, y entonces nos quedaríamos solos, en cuyo caso tomaríamos el 100% de la responsabilidad y quien tirara ahí sería considerado como cualquier particular, por supuesto que dentro de esa operación hay que estudiar el fijar las cuotas, tanto para nosotros como para la otra gente que tire en dicha estación, lo que estamos ahorita sugiriendo es que se dé el primer paso al aceptar el Comodato y posteriormente seguir trabajando en dar el segundo paso y definir ya, tanto jurídica como operacionalmente, como se manejaría la planta".

A lo que en el uso de la palabra el **Regidor Ing. Rolando Cueva Barrera** dijo: "Hay una cosa muy importante, que hay que tomar en cuenta cuando se juntan dos Municipios, la cuestión sindical, no sé como vayan a hacer con

dos sindicatos ahí". A lo que el **Ing. Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios** dijo: "Mira, como te digo, ahorita estamos en el estudio de la operación, pero mira, número uno, SIMEPRODE nos entregaría la planta totalmente limpia del problema laboral y número dos, depende de la forma de organización que tengamos, es como negociaríamos los dos sindicatos, que de hecho, aunque son dos sindicatos diferentes, tienen una diligencia común". A lo que el **Regidor Ing. Rolando Cueva Barrera** dijo: "No, pero es muy importante eso, que sea un solo sindicato, o lo operan ellos o lo operamos nosotros, porque yo visité una fábrica de basura cuando estaba de Regidor Polo González Sáenz y me tocó visitarla y había tres cascos diferentes: los azules, los plateados y los colorados y eran sindicatos diferentes, no, no, era un relajo pero bastante grande, porque cada quien trataba sus problemas con diferente sindicato y eso es muy, muy importante". A lo que el **Ing. Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios** dijo: "Yo creo que la observación es buena Ingeniero, como te digo, ahorita estamos afinando el como se haría la operación".

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Nada más aclarar que, si es cierto, a lo mejor no es mucho la ganancia que se obtiene de la venta de basura, pero es un negocio que muchas personas están haciendo, pero a lo mejor no es tan atractivo muchas veces el cuanto te va a salir o cuanto vas a ganar por lo que vendes, muchas veces es mucho más atractivo saber cuanto te ahorras por lo que transportas, ¿verdad?, entonces si considerar dentro de esta propuesta que trae Xavier, que se haga la Planta de Reciclado de Basura, inclusive ya se hizo un programa piloto aquí en el Municipio, en la Administración pasada y funcionó muy bien con algunas colonias para la separación de basura y esto definitivamente ahorraría, si cargas menos en el camino, pues te cabe más en el camión y pagas menos por la vuelta". A lo que el **Ing. Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios** dijo: "Déjame hacer una observación acerca de eso; tienes toda la razón, pero más todavía de lo que tu dices el objeto principal del reciclaje; y es por lo que los

Municipios aceptan subsidiarlos, por limitar lo que llega al entierro sanitario, que es la parte de la operación más cara de todo esto y tienes razón, mientras más le quites en el camino y menos entierres, mejor". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "No y el objeto primario de esto es pues no consumir más recursos naturales y que se reciclen y que alcancen para todos, pero pues le tenemos que buscar un beneficio económico para que sea atractivo".

A lo que el **Presidente Municipal Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "Es una área de oportunidad también sin duda; en la Ciudad de Phoenix tienen en esta misma Planta de Transferencia una separación de la basura preliminar a la del reciclaje final y son reos los que están ahí trabajando separando la basura; entonces les pagan, el mínimo vamos a decirlo así y las gentes están ahí produciendo; pero bueno hay áreas de oportunidad que sobre esas ya se trabajará". A lo que el **Ing. Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios** dijo: "Aquí el problema es empezar el proceso ahorita es sólo el primer paso del proceso; el tomar la estación nos coloca en segunda base, haciendo un simil beisbolero, estamos en segunda base y podemos pensar en que a lo mejor llegamos al home". A lo que el **Regidor C.P. Luis Felipe Salas Benavides** dijo: "La información que nos están dando me imagino que vamos a votar ahorita esto, yo considero que es bastante poca para poder dar una opinión; entonces, yo sugeriría, a lo mejor me estoy adelantando un poco, pero yo sugeriría que, como todos, yo creo que vamos a ver este proyecto con muy buenos ojos, que la Administración se comprometiera con nosotros a dar un seguimiento al costo por tonelada mensual efectivo que vamos a tener una vez que se vaya haciendo esto, a manera de poder pues tomar las decisiones más correctas, porque si nos sale esto, por ejemplo, si en los \$26.00 o algo así que nos va a costar a nosotros no está tomado en cuenta la depreciación de los equipos, pues le estamos sembrando una bomba de tiempo a la siguiente Administración o a los que vengan después, en cuanto a que pues es nada más el gasto corriente, etc. y

luego ahora hay que reponer los equipos y ahora hay que hacer una inversión, digo, como desconozco totalmente de todos estos detalles pues yo sí nada más sugeriría, que creo que no tenga ningún problema la Administración para hacerlo, decir bueno cada mes que se presenten a aquí o a alguna Comisión que se designe por el Cabildo para ver el seguimiento, esto no porque haya desconfianza, de ninguna manera, sino para ayudar a dar seguimiento". A lo que el **Presidente Municipal Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "De hecho eso va a estar contemplado en el contrato; ahorita si no lo tomamos, pues lo venden y la cosa es tomarlo, tratar de demostrar que somos eficientes, buscar que en el contrato se de un plazo de 5 años, lo más largo posible, tener el derecho de terminarlo anticipadamente y que lo pongan en venta si nos conviene y en caso de que nos convenga, pues, que nos den derecho a comprar con un derecho preferente el día que se venda acreditando un valor residual que en su momento pues ya lo arreglaríamos con SIMEPRODE y todo eso va a ser parte de las negociaciones del contrato que se hagan por un lado con SIMEPRODE y por otro lado con el Municipio de Santa Catarina; aquí la decisión es, si tomamos la planta o en otras palabras le decimos a SIMEPRODE, pues véndela; yo recomiendo que siendo como decía Xavier, que el presupuesto que está contemplado bajo las bases de que ya sabemos que podemos disminuir el personal que está ahí trabajando, que podemos conseguir una compactadora que mejore y ahorre en los traslados de la basura, etc.; que la pepena la podemos organizar, a lo mejor hablando con las gentes que trabajan en los camiones, con decirles vamos a bajar a una persona del camión y mejor que se vaya para allá a hacer la pepena la división el mismo y nos ahorramos dinero no sé. Hay varias cosas sobre las cuales vamos a trabajar y tenemos el sentimiento de que podemos manejar con mucha más eficiencia la planta y creo que es recomendable, dentro de las circunstancias hacerlo, y ya El Municipio de Guadalupe recibió la Planta de Transferencia de SIMEPRODE y también con la misma idea de efficientizar y lograr ahí el buen manejo de la planta". A lo



que en uso de la palabra el **Regidor Rolando Cueva Barrera** preguntó: “Los activos que nos están dando en Comodato ¿cuáles son?”. A lo que el **Ing. Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios** dijo: “Son el terreno, las instalaciones físicas, una nave industrial, las oficinas, el tallercito que tienen ahí, el terreno son 2 ½ hectáreas, hablando de las instalaciones es un trascabo que se usa para levantar, una barredora para mantener limpias las instalaciones, estamos hablando de 6 tractocamiones y 6 cajas para transportar basura, las básculas, en fin toda la estación completa, estamos hablando de un avalúo de 1995 de \$14,412,056.00 (catorce millones cuatrocientos doce mil, cincuenta y seis pesos)”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: “¿El personal también?”. A lo que el **Ing. Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios** dijo: “El personal es ajustado por ellos, quedamos en la libertad de recontractar a alguno de ellos, si necesitáramos la experiencia que ya alguno de ellos tienen pero sin ninguna condición laboral, porque el Gobierno del Estado los indemnizaría totalmente”.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Se me hace que la propuesta de crear una Comisión que vigile esto, sería muy buena, y puede ser, para no crear más Comisiones, la Comisión de Hacienda, si les parece que se les presenten ahí los números mensualmente de la operación”. A lo que el **Ing. Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios** dijo: “De hecho hay que definir la operación, porque esta operación como atiende a particulares tiene características especiales entonces, si es muy necesario hacer lo que el Sr. Alcalde dice”.

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Está a su consideración la aprobación para la Aceptación del Comodato de la Planta de Transferencia de Desechos Sólidos localizada en el Municipio de Santa Catarina y que será administrada por el Municipio

Margáin

de San Pedro conjuntamente con Santa Catarina, en caso de aceptar también dicho Comodato. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

También yo creo que se debe de poner a su consideración la aprobación de la propuesta del C.P. Luis Felipe Salas de la creación de la Comisión que vigile y que en este caso sea la Comisión de Hacienda la que desempeñe este cargo; si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra, el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Yo quisiera, aprovechando que están aquí y para que ustedes lo conozcan, dar las gracias por su presencia al Director General de SIMEPRODE, el Sr. Aurelio Cabello Aguirre, el Lic. Guillermo Gárate que es Subdirector de SIMEPRODE y el Arq. José Manuel Vázquez que es Gerente de Proyectos, que nos han acompañado durante todo este tiempo en esta reunión y que nos han apoyado también de manera muy importante en todas las necesidades que tenemos aquí en el Municipio; gracias por acompañarnos”.

En el punto número siete de la Orden del Día, es Informe de Comisiones, se encuentran anotados el Regidor Ing. Rolando Cueva Barrera y la Regidora Ivonne Salazar de Serna.

A continuación, la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Bueno, nada más para recordarles que el foro para la revisión de la propuesta del Reglamento de Construcciones Sobre Zonas de Montaña va a ser el martes 28 de enero a las 10:30 a.m. en el Auditorio Plaza Fátima, para que por favor no falten todos los Regidores, el martes a las 10:30 a.m..

También, para informarles que, de acuerdo a la petición que hicimos, y a la información que le dieron aquí de parte de la Secretaría al Arq. Ortiz-Durán

ya nos mostraron el estudio sobre la Zona de San Agustín, no está terminado por completo, pero quedaron de que una vez terminado, nos iban a proporcionar a todos los Regidores ese proyecto; también hay otra cosa que nos mostraron después de esa junta y que fué la maqueta del parque Olga Tamayo. la vimos y pues esta bonita la maqueta, nada más que les preguntamos, ¿que para cuando empiezan a limpiar cuando menos esa zona?, porque está completamente llena de escombros, se están ahogando árboles, etc. está petición, Fernando, se las hicimos ya desde agosto del año pasado, ¿verdad Miguel Ángel?, y seguimos en las mismas condiciones; la gente de ahí, los vecinos de esa zona, todos sabemos que están completamente en conflicto, por la vialidad, por los cambios que se han hecho, es obvio pues se están haciendo una serie de adecuaciones en esa zona, pero aparte están sufriendo con el polvo y pues les comentamos que ya es necesario que cuando menos empiecen a limpiar, que protejan unos árboles que se están ahogando ahí y que empiecen a hacer algún espacio de este proyecto, quedó el Sr. Sarre de que va a tener una junta el día tres del mes que entra con FIDEVALLE a ver si pues usted, Sr. Alcalde, les aprieta un poquito, y también mencionaba que una cuestión que les esta afectando para la elaboración de este parque es que ¿cómo lo van a mantener?, del mantenimiento del parque calculan que serían \$250 o \$350 mensuales; yo les propuse que se podría hacer algo similar a lo que hacen los presidentes de la junta de colonias, yo creo que todos aquí pagan cuota mensual a cada una de sus colonias para el mantenimiento del parque, entonces, que lo mismo hicieran todos los desarrolladores de esa zona, todos los de Plaza Fiesta, y todos los locales de ahí y que se podría hacer un programa de adopción de un Área Verde que ya habíamos mencionado hace tiempo, a cambio ellos tendrían un reconocimiento por medio de una plaquita, ahí mismo en el parque se podría hacer un pequeño monumento chiquito, registrando a los patrocinadores, entonces ya sería una forma en que el Municipio se ahorraría ese gasto que ahora no tiene para mantener los parques en las colonias y

estas personas pues disfrutarían del beneficio de ese parque, la plusvalía que le da a esa zona una vez ya arreglado el parque y por otra parte de un beneficio moral, porque esto les daría un crédito, bonos verdes que ya se están manejando mucho en el mundo y sería una forma muy fácil de mantener ese parque, entonces, pues, se lo dejamos a la consideración de esta mesa para posteriormente verlo la Comisión, tal vez invitemos a la Comisión de Hacienda para afinar algunas cosas para que se pueda llevar a cabo esta propuesta y que no quede nada más en promesas lo del parque”.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “No sé si vale la pena mencionarlo, no quiero abusar de su tiempo, pero los primeros interesados en que se haga el parque son ellos, porque su zona se va a ir para arriba, entre más bonita esté; lo vemos, han parado sus inversiones, bueno se está haciendo apenas lo de la vialidad, que debió haber quedado terminado desde no se cuánto, en fin está todo detenido por la situación económica, aquí hace 6 meses vino un representante de unos inversionistas y me dijo, oye, quiero hacer una compañía para emitir obligaciones, al emitir las obligaciones tendría yo que traspasar los bienes a la compañía y tengo que pagar el 2% del I.S.A.I. ¿me lo puedes eximir?, porque fijate que es una cuestión financiera, y le dije no, porque la ley no lo permite, oye, pero como, que quien sabe que, no, lo que puedo hacer es ofrecerte que lo inviertan en un parque, para que el parque se haga y fueron como 6 o 7 meses y no se ha dado la operación, financieramente seguramente no encontró inversionistas y se acabó, pero que más, créanme yo también pienso en un área muy grande, son creo 8 ó 9 hectárea para que estén en un lugar muy bonito y bueno, estamos pendientes”.

A continuación la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Una última petición, los vecinos de esa zona están muy preocupados por esta cuestión del parque y desde ese tiempo quieren ver el ante proyecto, o sea la maqueta que vimos, yo quisiera pedirles que le comentaran al Secretario de Desarrollo Urbano para que Organice una reunión con los vecinos y los Regidores de la

Comisión del Medio Ambiente, para también escuchar las inquietudes de los vecinos y con los de FIDEVALLE para que muestren este proyecto". A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "Si quieren se hace, ahí está el proyecto, no hay ningún problema, pero yo sugeriría que nos esperáramos a que el parque se fuera a hacer, porque entonces tenemos que entrarle a todo lo que estas diciendo, o sea, que tipo de parque tenemos o vamos a tener y podemos mantener y entonces si, verlo con cuidado y decirles si queremos este tipo de parque o no queremos este tipo de parque, porque pues ahorita se va a platicar sobre algo que mañana a lo mejor nosotros mismos queremos cambiar por razón de que no le puedes dar mantenimiento, como dijo la Regidora ahorita, no sabemos; igualmente yo tengo una gran confianza de que con la vialidad una vez que se termine y bueno ojalá se mejore la situación económica del país, pues ustedes saben que se van a generar ahí movimientos que van a generar ingresos muy importantes al Municipio y que entonces van a cambiar muchas cosas del Municipio desde el punto de vista financiero, si quieren ahí está ese proyecto que es el que desde un principio se ofreció y ahí esta, se les puede presentar a los vecinos y se hace". A lo que el **Regidor Miguel Ángel Ramos Flores** dijo: " Yo sugeriría que si nos esperáramos un poco, porque el día de la presentación el Sr. Antonio Sarre se refería a esto como un anteproyecto todavía, entonces a lo mejor sería como crear falsas expectativas, considero que cuando ya esté, ya sea un hecho, ya un proyecto, ya con forma y todo, bueno pues entonces si invitamos a la ciudadanía a que lo conozca y no antes, en calidad de anteproyecto". A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "Lo que es claro es que es un parque contemplativo, esa es la intención, no es para hacer canchas de fútbol, o basquetbol, pero pues si quieren se los llevamos no hay ningún problema, ahora, podría ser que les creemos expectativas a la gente de que oye este va a ser el parque y a la mejor nos toca el parque, no lo sé, porque esto está fuera del conocimiento nuestro". A lo que a continuación la **Regidora Ivonne**

Salazar de Serna dijo: "Si Fernando, si sería muy bueno, porque este parque fué la zanahoria que llevó a los vecinos para que aprobaran el proyecto de Valle Oriente, eso fue uno de los atractivos, no han visto nada, ni el anteproyecto; a nosotros como Comisión nos han traído meses para verlo pues yo creo que lo menos que merecen esos vecinos es que se les enseñe la maqueta del anteproyecto". A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "Que lo dejen aquí en el lobby y que se den la vuelta los que tengan interés en conocer este anteproyecto".

A continuación en Informe de Comisiones el **Regidor Ing. Rolando Cueva Barrera** dijo: "En la Comisión de Bebidas tuvimos dos casos de los cuales uno fué pospuesto y el presente es el que autorizamos: es la apertura de un Restaurant Bar en la calle Vasconcelos # 1403 funciona por el grupo Terrazas S.A. de C.V.; se va a denominar Restaurant Bar Voglia Eclécticos, esta solicitando la venta de vinos y cerveza al copeo". A lo que la **Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: "Este Restaurant está ubicado en el centro comercial que está por Vasconcelos, donde está la Cocina de Honan, en Plaza Santa Bárbara.

ACUERDO

Entonces está a consideración de la mesa aprobar la solicitud hecha por este Restaurant Bar para funcionar con licencia de venta de bebidas alcohólicas y al copeo acompañado de alimentos; si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En el punto número ocho, de la Orden del Día es Asuntos Generales, está anotada la Secretaría del Finanzas y Tesorería, la Regidora Ivonne Salazar de Serna. ¿alguien más quiere anotarse en Asuntos Generales?; no, muy bien puede hacer uso de la palabra el Sr. Tesorero.

A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal , C.P. Leopoldo Isla Santos** dijo: “En la reunión de la Comisión de Hacienda fue presentado para su información y su consideración el asunto relativo al incremento de la tarifa de la sobre tasa del Impuesto Predial, que fue aprobada por el Congreso el día 18 de diciembre del año pasado y publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 27 de diciembre de 1996; el Congreso modifica el Artículo 21 bis 8 de la Ley de Hacienda de los Municipios, como decía. en lo relativo a la sobre tasa del Impuesto Predial aplicable a los inmuebles no destinados a casa habitación, el día 27 de octubre de 1994 fué celebrado un Convenio de Coordinación para la Administración del Impuesto sobre Aumento de Valor y Mejoría Especifica y dentro de él, también se incluye por parte del Municipio el ceder a FIDEVALLE precisamente esta sobre tasa para la construcción de las obras de Valle Oriente, o sea el complejo de FIDEVALLE. Dada la situación que todos conocemos, lo que hemos vivido desde el día equis de diciembre de 1994, etc. los costos de FIDEVALLE se fueron. por supuesto, muy por encima de lo planeado y una de las fuentes precisamente para atender este incremento, que en números redondos el proyecto original era de alrededor de \$375 millones y ahorita con números a diciembre del año pasado, se hablan de \$550 millones, se obtuvieron como fuente precisamente para atender este crecimiento, pues una aportación por parte del Gobierno del Estado de \$66.5 millones de pesos, el Gobierno Federal aportó \$67 millones, dos desarrolladores de Valle Oriente \$20 millones y la sobre tasa nos están pidiendo precisamente aplicarla en ese sentido, se esta solicitando la modificación de este Contrato, este convenio que se firmó, para que se destine durante los próximos 7 años, a FIDEVALLE, esa sobre tasa que fue incrementada del medio al 1 al millar”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: “¿Cuánto dijiste que son las cantidades que se están aplicando?, para que se repitan y queden en acta”. A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal , C.P. Leopoldo Isla Santos** dijo: “Bueno, así en números gruesos, esto ha sido

publicado y son \$375 millones, los que aparecen en el decreto original y se habla de una cifra de \$550 millones de pesos, lo que a diciembre del año pasado se está estimando va a ser el costo de la obra, para atender esto, se está solicitando se autorice". A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** preguntó: "¿\$500 millones lo que falta de la obra?". A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal , C.P. Leopoldo Isla Santos** dijo: "No, \$550 millones es el total, el monto de la obra, esto no es cuánto se ha pagado o cuanto se ha hecho, no tengo las cifras ahorita". A lo que el **Síndico Alfredo Garza Reyna** preguntó: "¿Está aplicación de la sobre tasa, se aplica nada más a los colindantes beneficiados de la obra o abarca más extensión de comercios?". A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal , C.P. Leopoldo Isla Santos** dijo: "En realidad no hay un destino específico para ésta sobre tasa que se creó en 1994, si mal no recuerdo, únicamente se habló en la Exposición de Motivos, en la modificación o cuando su creación, para obras de infraestructura vial, y únicamente el Municipio de Monterrey y el Municipio de San Pedro fueron los únicos que por el Decreto fueron llamados para que destinaran estos recursos a ese fin, a FIDEVALLE". A lo que el **Regidor Miguel Ángel Ramos Flores** dijo: "Pero, ¿quién es el que lo paga, los Impuestos Federales o todo el Municipio?". A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal , C.P. Leopoldo Isla Santos** dijo: "No, lo pagan todos los Municipios del Área Metropolitana, todos pagan, antes el medio al millar y ahora el uno al millar, en los otros Municipios no hay una etiqueta, otros pagan de dos y medio a tres en ultima instancia, los no habitacionales". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Bueno lo que yo entiendo es que a todo lo que no es habitacional se le está cobrando un 0.5 % al millar adicional y todo eso, o sea si hay un negocio acá en Tampiquito o allá al extremo poniente del Municipio esa sobre tasa se esta aplicando para FIDEVALLE; este es mi punto de vista, no se vayan a enojar eh, cuando salió ese decreto se me hizo injusto, porque, porque se va a cobrar un

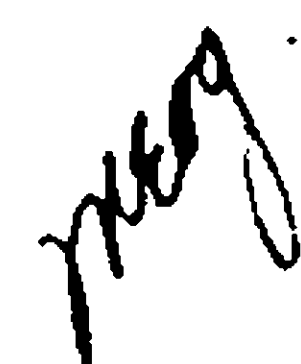
impuesto extra y se va a aplicar en una sola zona, cuando el Municipio tiene necesidades en otras zonas y cuando se les dijo infinidad de veces a los desarrolladores de ese Valle Oriente, pues que habia otras prioridades, que si querian empezar que lo pagaran ellos, digo si yo quiero hacer una casa y está del otro lado del río pues o pongo yo el puente para pasar o si quiero que me lo ponga el Municipio pues a ver cuando tiene tiempo porque tiene otras prioridades, porque hay otras prioridades o necesidades aquí mismo en el Municipio, ya se aprobó esto, yo viendo la situación actual del Municipio tiene un déficit económico con lo de Alfonso Reyes, yo creo que esa distribución de ese 0.5 al millar tiene que pasarse también para acá, digo hay que ser equitativos no podemos pasar todo allá a FIDEVALLE, porque ni siquiera han podido hacer el famoso parque que prometieron, o sea, nunca les va a alcanzar y nosotros estamos fallando hacia otras áreas Municipales que requieren muchas cosas, una deuda que tenemos de Alfonso Reyes, se necesitan calles, parques, infinidad de cosas, inclusive el día de ayer nos dieron una platica sobre un estudio de San Agustín, tenemos un 3% de parques en esa zona, la gente en las encuestas que hicieron una vez Fernando ¿te acuerdas?, es lo que más están pidiendo, necesitamos áreas para que los muchachos hagan deporte, quitar el pandillerismo, seguridad, etc. “n” cosas, entonces yo se los quiero poner aquí para que lo analicen bien y que ese 0.5 % al millar si vamos a hacer alguna aprobación en ese sentido pues que la hagamos mejor para que se vaya a pagar Alfonso Reyes y otras cosas que tenemos aquí”.

A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos Flores** dijo: “Bueno yo entiendo que esto viene del Congreso, lo que si me preocupa es que hace dos años en 1994 y diciendo que era el 0.5 al millar, dijeron que este impuesto se iba a aplicar durante 7 años y ahora dos años después nos dicen ahora hay que incrementarlo al 1% al millar e igual otros 7 años, entonces yo entiendo que el municipio no lo puede usar, al menos de que FIDEVALLE termine la obra.



pero si se me hace algo pesado para el contribuyente, el que tiene que pagar este impuesto”.

A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Sin duda la operación es sumamente compleja; algunos de ustedes han intervenido de manera directa en muchas de las juntas relacionadas con Alfonso Reyes y la verdad que, por primera vez, después de mucho tiempo, cuando llegó el Lic. Benjamín Clariond a la Gobernatura, pues por primera vez en dos años se abrieron las puertas para dar una solución a este problema y esto es muy importante, porque todos tuvieron que aportar y colaborar para alcanzar la solución, el Municipio de San Pedro, el Municipio de Monterrey, los desarrolladores, cosas que no tenía planeado nadie y para mí lo más importante de todo es que el Gobierno Federal está aportando recursos también, cuando los podría destinar a otro lado y sin duda el beneficiado número uno de todo esto va a ser el Municipio de San Pedro, aunque es una cuestión que beneficia a muchos de otros lugares también, pues es cierto que el Municipio de San Pedro va a ser el más beneficiado, entonces yo creo que en esta colaboración, si bien no es así de clara y de bonita como queríamos oírla y etc. seguramente también en su momento, como lo decías ahorita Ivonne, hubo discusiones, desacuerdos y demás, pues también es cierto que si no colaboramos no se hacen las cosas, esa es la verdad y por primera vez, en dos años, se vió la posibilidad o se está viendo la posibilidad de que eso siga y se concluya y sin duda es una obra, todos lo sabemos, los que pasamos por la Loma Larga, en las tardes particularmente es una cosa ya que no puede ser, y ojalá, los invito a que deveras apoyen esto porque necesitamos nosotros, en todo lo que nos toca dentro de lo posible, el facilitar las cosas y se los quiero mencionar porque hemos ido a infinidad de reuniones y por primera vez después de mucho tiempo, gracias a estas cosas que he mencionado ahorita, que nadie esperábamos, es decir, nadie previmos hace dos años, finalmente se ve la posibilidad de llevar a cabo esta obra tan importante para todos”



A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal , C.P. Leopoldo Isla Santos** dijo: “Yo, con ánimo de hacer esto muy sencillo, no quise dar lectura a todo este escrito donde vienen los antecedentes y donde viene la propuesta, propiamente en el último párrafo, de que se modifique el Convenio de Coordinación de la Administración del Impuesto del Aumento de Valor y Mejoría Específica, yo sugeriría, si lo tienen a bien ustedes, que esto o se adjuntara al acta o se incorporará dentro del acta para que todos lo tuviesen”.

A lo que el **Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: “Puede haber errores ahí en esos valores, digo porque a mí me salió y a los vecinos míos como 10 veces más que el año anterior, el impuesto que hay que pagar este año, me salen 10 veces más este año”. A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Yo quisiera ahorita no cambiarle de tema, si te parece Alfonso...”. A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal , C.P. Leopoldo Isla Santos** dijo: “No, no, no de ninguna manera esto esta relacionado con el cobro de impuestos, si hay alguna diferencia de las personas que ustedes pueden representar o etc. con mucho gusto podemos atenderlos en la Tesorería, no tiene nada que ver, créanme que yo soy un partidario total y definitivo del destino de estos recursos, yo si quisiera recordarles a todos ustedes que ciertamente la obra vial que se está haciendo en FIDEVALLE es muy importante, realmente se está hablando del 80% de estas obras que aunque tienen beneficio para toda la ciudad se están realizando dentro del Municipio de San Pedro, entonces se están realizando del orden de más de \$400 millones de pesos dentro del propio Municipio y yo lo considero adicionalmente como una gran inversión porque todo lo que es el sector Valle Oriente por estas obras es un detonador, que desde luego va a redundar en incremento de los valores de todas esas propiedades y que obviamente va a traer mayores Impuestos Prediales a largo plazo o no a largo plazo, sino a la vuelta de un año y desde luego todas las operaciones de autorizaciones de subdivisiones el 5% de Desarrollo Urbano,

los I.S.A.I. 's que de ahí se va a derivar va a ser única y exclusivamente para la Hacienda Municipal, entonces yo creo que si debemos tener en cuenta esto y creo que es de gran beneficio para el Municipio de San Pedro”.

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Bueno entonces está a consideración de ustedes la propuesta hecha por el Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos, de que se adjunte al acta la transcripción de este documento, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

(Se anexa documento)

Con fecha 20 de mayo de 1994, se ordenó la ejecución del “Proyecto de Integración Urbana San Agustín-Valle Oriente-Monterrey-Sur”, conforme al Decreto 308 en donde participan los municipios de Monterrey y de San Pedro Garza García, Nuevo León, así como el Estado de Nuevo León.

Como medio de financiamiento para la realización de las obras, se declaró aplicable el Impuesto Sobre Aumento de Valor y Mejoría Específica de la Propiedad a los propietarios de predios que se encuentran dentro de la zona de derrama que establece el referido Decreto, así como también una aportación por parte de los municipios involucrados, equivalente al incremento de la sobre tasa predial del .5 al millar, y las aportaciones del Estado de Nuevo León.

Con fecha 27 de octubre de 1994, se celebró un Convenio de Coordinación para la Administración del Impuesto Sobre Aumento de Valor y Mejoría Específica de la Propiedad, publicado en el Periódico Oficial de fecha 21 de diciembre de 1994, en el cual se estableció lo siguiente:

- A. Los municipios acordaron aportar a FIDEVALLE el .5 al millar del Impuesto Predial, que grave a inmuebles no destinados a casa habitación.
- B. El término de la aportación del Impuesto será por un lapso de 7-siete años (término igual para la recaudación del Impuesto de Plusvalía).

El costo de tan importante proyecto vial está contemplado en el Decreto 308, en el artículo 7º, hasta por la cantidad de \$375'285,000.00.

Sin embargo, el valor de las obras ha sufrido un incremento hasta la cantidad de \$548'796,000.00 (valor presente hasta el 31 de diciembre de 1996), debido a la situación económica por las que ha atravesado el país y que ha afectado a los sectores productivos, siendo el más dañado el ramo de la construcción, pues sus insumos elevaron sus costos en



un 100%, en algunos casos, y a la afectación que las obras sufrieron por su suspensión temporal, ocasionada por la falta de crédito.

En razón de lo anterior fue necesario buscar alternativas de aportación de las autoridades involucradas en la construcción del proyecto

Estas alternativas son las siguientes:

- A. Absorción de la deuda de FIDEVALLE con Banca Serfin, S.A., por parte del Estado de Nuevo León por la cantidad de \$66'400,000.00.
- B. Aportación del Gobierno Federal, a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, por la cantidad de \$67'000,000.00, para el pago de pasivos y compra de tierra.
- C. Aportación adicional del Fideicomiso Valle Oriente por la cantidad de \$20'000,000.00, con la capitalización de intereses del Impuesto Sobre Aumento de Valor y Mejoría Especifica que le corresponden, de acuerdo a los términos y condiciones más favorables, que obtenga FIDEVALLE con las instituciones bancarias que le otorguen créditos.
- D. Adicionalmente los municipios involucrados aportarán a FIDEVALLE el .5 al millar adicional, es decir que sumado al ya convenido se convertirá en el 1 al millar, desde el 1 de enero de 1997 hasta el 31 de diciembre del 2004, fecha de terminación de las obras. En caso de que FIDEVALLE liquide sus pasivos en un plazo menor, la tasa del Impuesto pasará a ser administrada por los municipios para destinarla a las obras de infraestructura vial que consideren necesarias.

Con fecha 18 de diciembre de 1996, el H. Congreso del Estado, a través de una modificación al artículo 21 bis-8 de la Ley de Hacienda de los Municipios, aprobó un incremento sobre la tasa del Impuesto Predial, reforma que fue publicada en el Periódico Oficial de fecha 27 de diciembre del mismo año.

Por todo lo anteriormente expuesto, resulta necesario modificar el Convenio de Coordinación para la Administración del Impuesto Sobre Aumento de Valor y Mejoría Especifica de la Propiedad, a fin de que por un período de siete años, contados a partir del 1 de enero de 1997 hasta el 31 de diciembre del 2004, se aplique el 1% al millar del Impuesto Predial recaudado por el Municipio, que grave a inmuebles no habitacionales, y en caso de que FIDEVALLE liquide sus pasivos en un plazo menor, el importe de esta sobre tasa pase a ser administrado por el municipio para destinarlo a las obras de infraestructura vial que determine.

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: "Pongo a consideración de ustedes la aprobación de la modificación del Convenio de Coordinación para la Administración del Impuesto sobre Aumento de Valor y Mejoría Especifica de la Propiedad, de 0.5 al millar a 1 al millar, si están de acuerdo con ello favor de demostrarlo

may

en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA Y LA ABSTENCIÓN DE LOS REGIDORES JUAN MANUEL CANTÚ, JESÚS RODRÍGUEZ CUEVAS Y MIGUEL ÁNGEL RAMOS FLORES**".

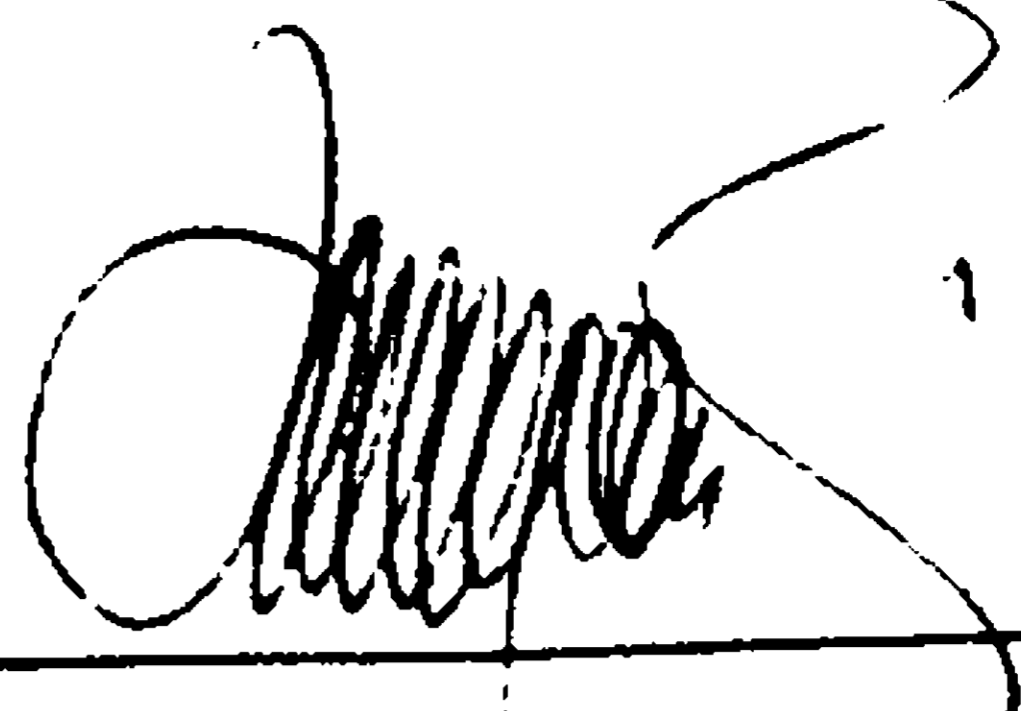
A lo que la **Regidora Ivonne Salazar De Serna** dijo: "La razón de mi voto en contra es porque yo considero que, por principio, los Impuestos y la distribución de los impuestos se deben de basar en la equidad y aquí no estamos siendo equitativos al distribuir una cantidad extra a una sola zona".

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: "Habiendo agotado el último punto de la Orden del Día aprobada para esta Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 23 de enero de 1997, y siendo las 19 horas con 30 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias".

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 1997

Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga

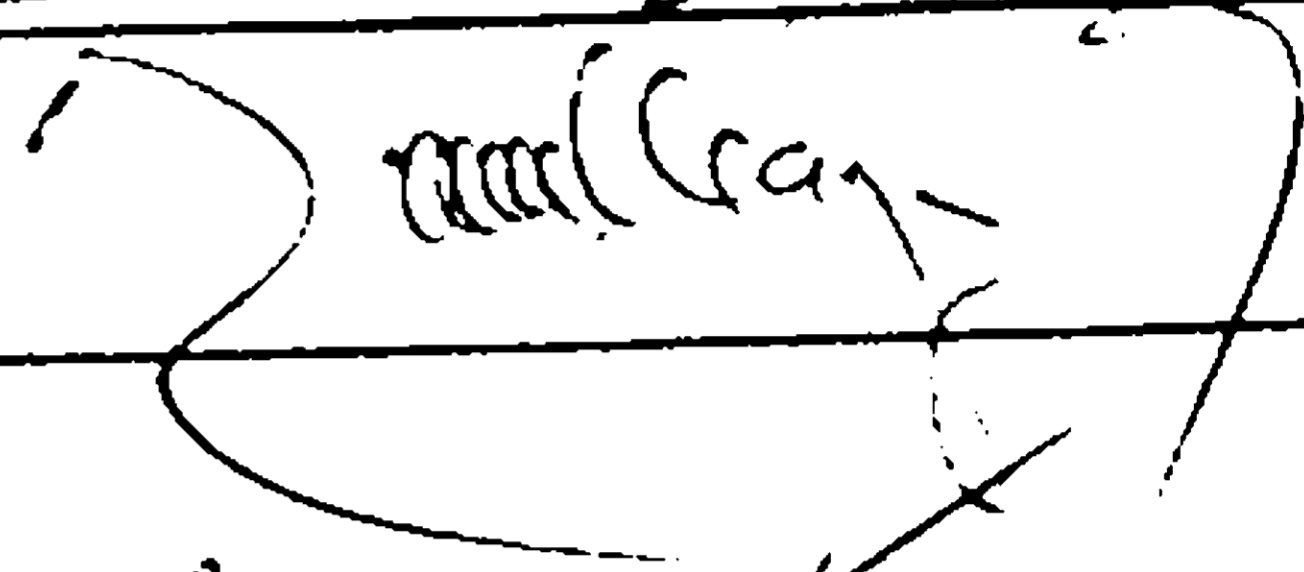


Sindicos:

Ing. Luis Alberto Chapa González

Luis Chapa

Lic. Alfredo Garza Reyna



Regidores:

Ing. Rolando Cueva Barrera



C.P. Carlos Zambrano Plant

(AUDENTE CON AU. 20)

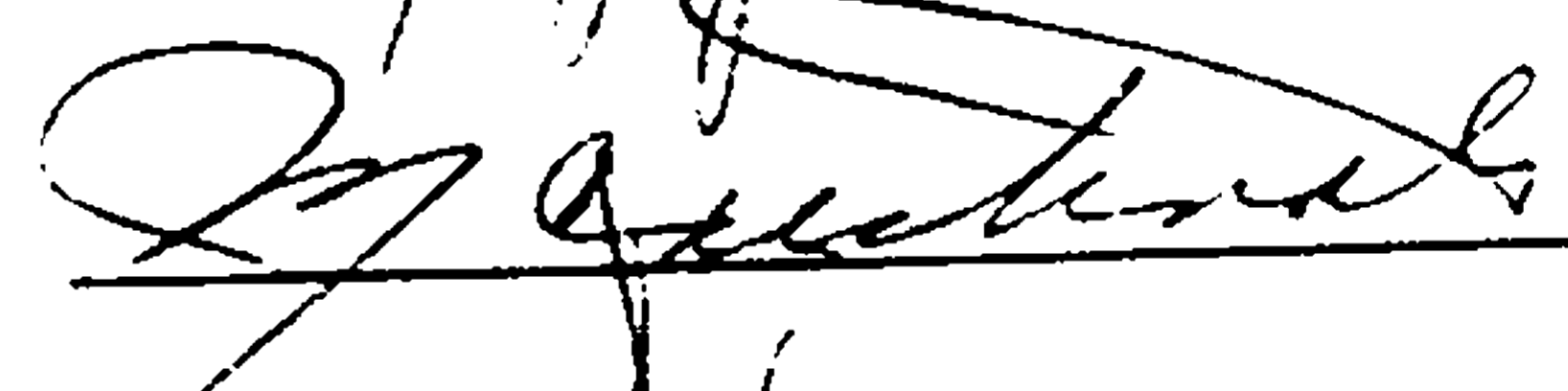
C. Miguel Ángel Ramos Flores



C. Beatriz Garza Hinojosa de González

Beatriz Garza

C. María Cristina González Ramírez



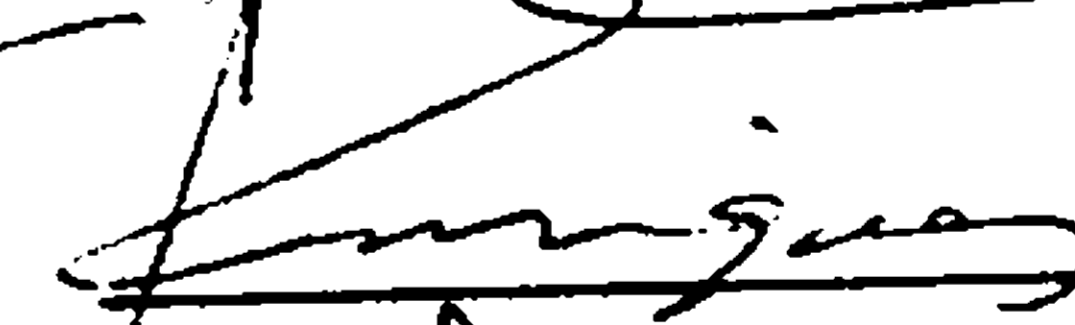
C.P. Luis Felipe Salas Benavides



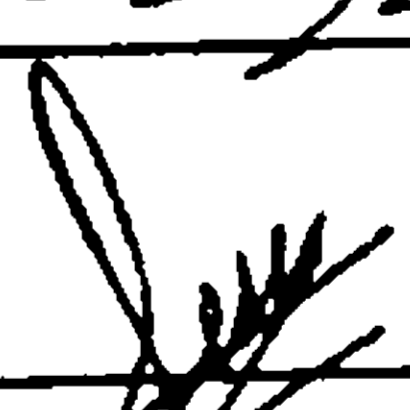
C. Norma Nasta de Toussaint

Norma Nasta

Ing. Alfonso Rodríguez Benítez



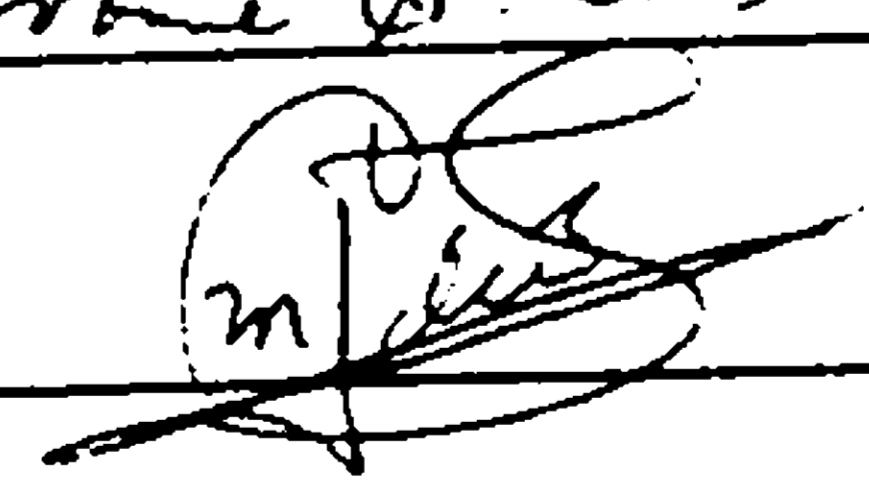
Lic. Jesús Rodríguez Cuevas



C. Ivonne Salazar de Serna

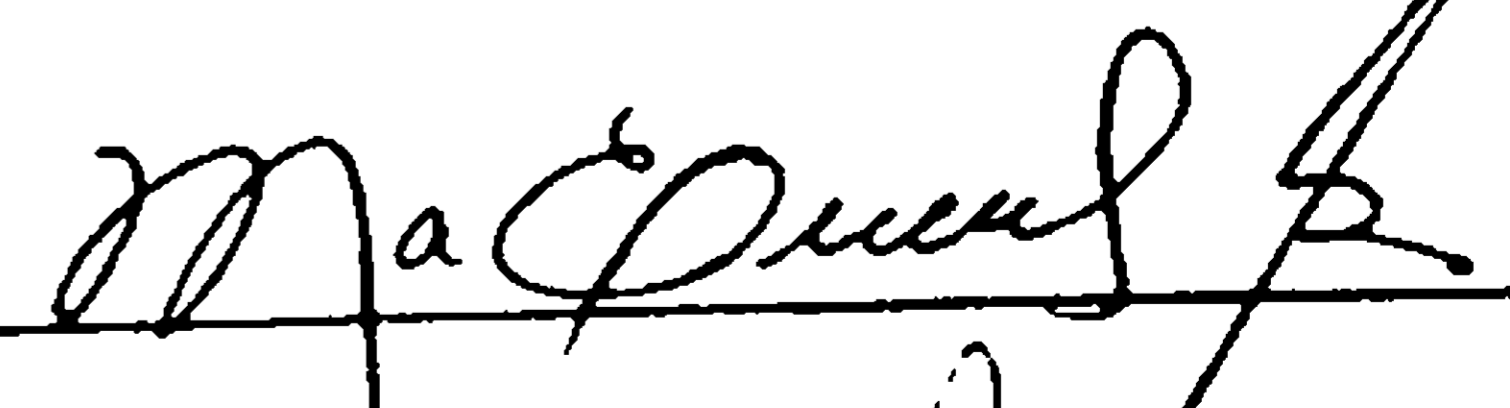
Ivonne Salazar

Lic. Juan Manuel Cantú Lozano



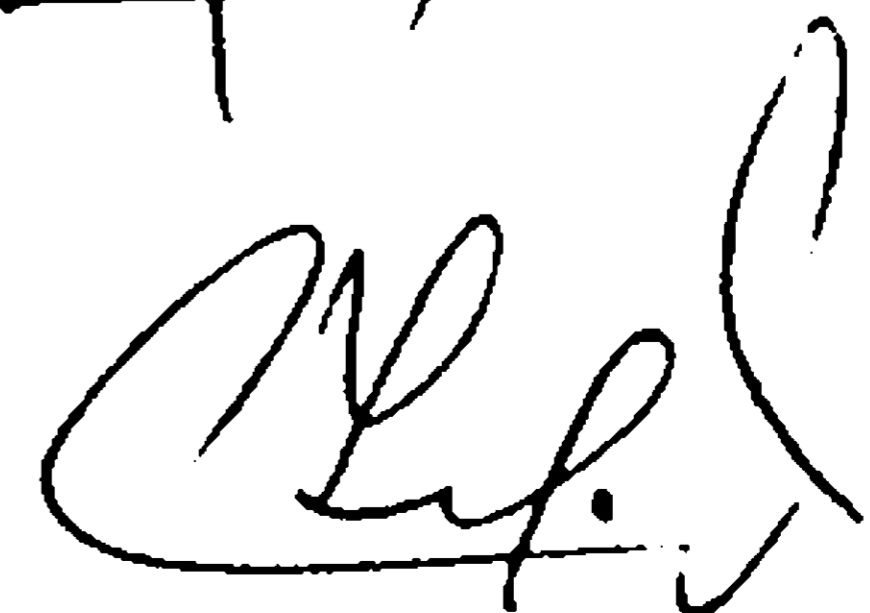
Secretaria del Ayuntamiento

Lic. Ma. Emilda Ortiz de González



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Leopoldo Isla Santos



mej

**INDICE DE ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 1997
(PROGRAMADA a las 17.00 horas p m.)**

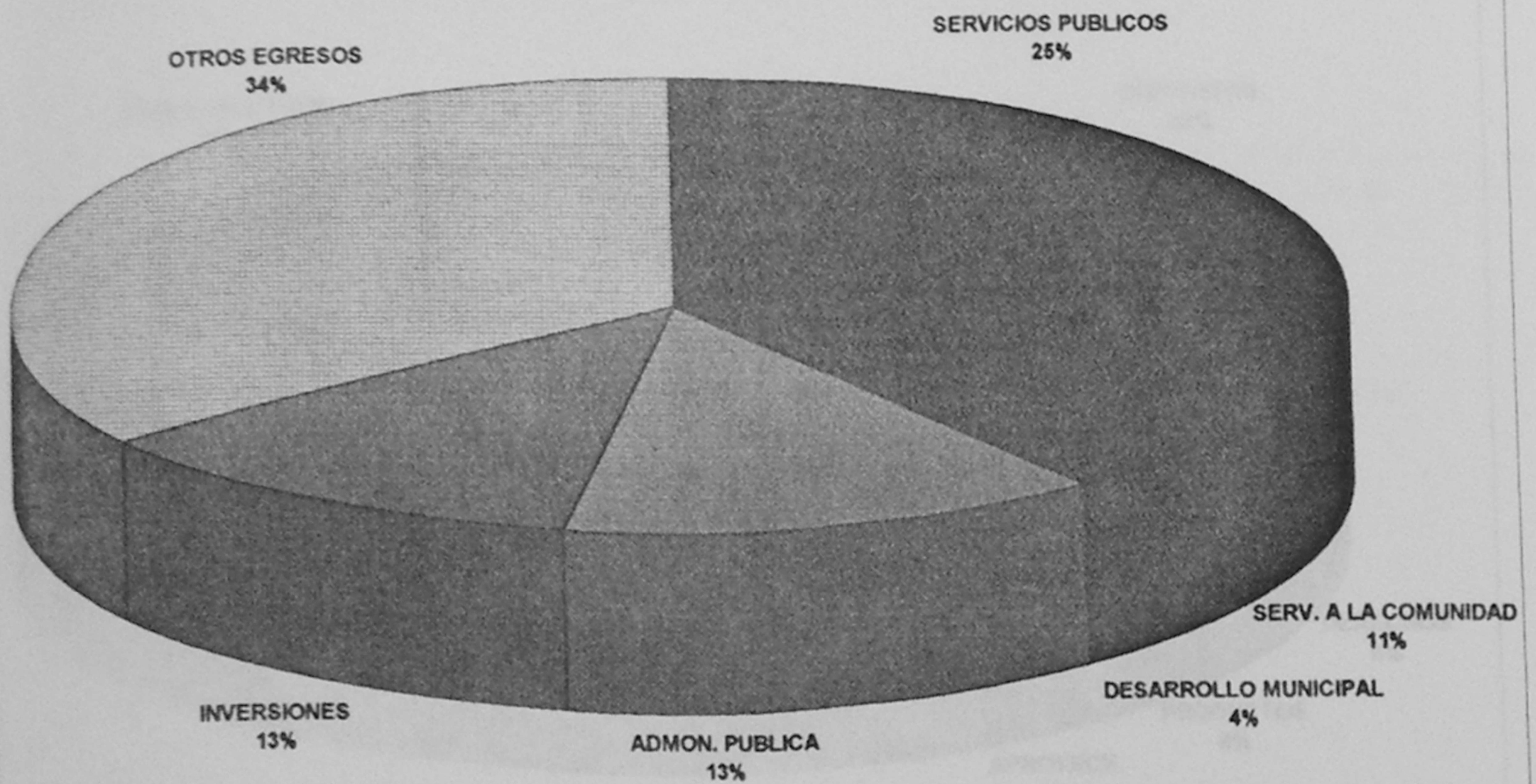
ACUERDOS	PAGINA
1.- Aprobación del Orden del Día APROBADO POR UNANIMIDAD.....	2
2.- Se aprobó incluir lo expresado por el Regidor Carlos Zambrano Plant y el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Leopoldo Isla Santos, en el acta del 19 de diciembre, página 17, en los términos que ha quedado expuesto, si lo aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA , porque no estuvo presente.....	4
3 - Se aprobó el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 1996, con los cambios señalados. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA , porque no estuvo presente	4
4 - Se aprobó el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 9 de enero de 1997, con los cambios señalados. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA , porque no estuvo presente	4
5- Aprobación del Estado de Egresos e Ingresos Auditado al mes de Diciembre de 1996. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	9
6 - Se aprobó el uso de la palabra al Ing. Xavier Garza Sada, Srio de Servicios Primarios para la exposición de la Propuesta de Comodato de SIMEPRODE. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	10
7.- Se aprobó la Aceptación del Comodato de la Planta de Transferencia de Desechos Sólidos localizada en el Municipio de Santa Catarina, propuesto por SIMEPRODE. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	25
8.- Se aprobó que sea la Comisión de Hacienda sea la que vigile y revise los reportes que proporcionara la Secretaria de Servicios Primarios de la Planta de Transferencia. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	26
9 - Se aprobó la apertura de un Restaurante Bar en la calle Vasconcelos # 140, a nombre del grupo Terrazas S.A de C.V.; se va a denominar Restaurante Bar Voglia Eclécticos y está solicitando la venta de vinos y cerveza al copeo acompañado por alimentos. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	30
10.- Se aprobó que se adjunte al acta la transcripción del documento expuesto por el Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos, referente la modificación del Convenio de Coordinación para la Administración del Impuesto sobre Aumento de Valor y Mejoria Especifica de la Propiedad, de 0.5 al millar a 1 al millar. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	36
11 - Se aprobó la modificación del Convenio de Coordinación para la Administración del Impuesto sobre Aumento de Valor y Mejoria Especifica de la Propiedad, de 0.5 al millar a 1 al millar. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	36

Mery



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA

EGRESOS TOTALES A DICIEMBRE DE 1996



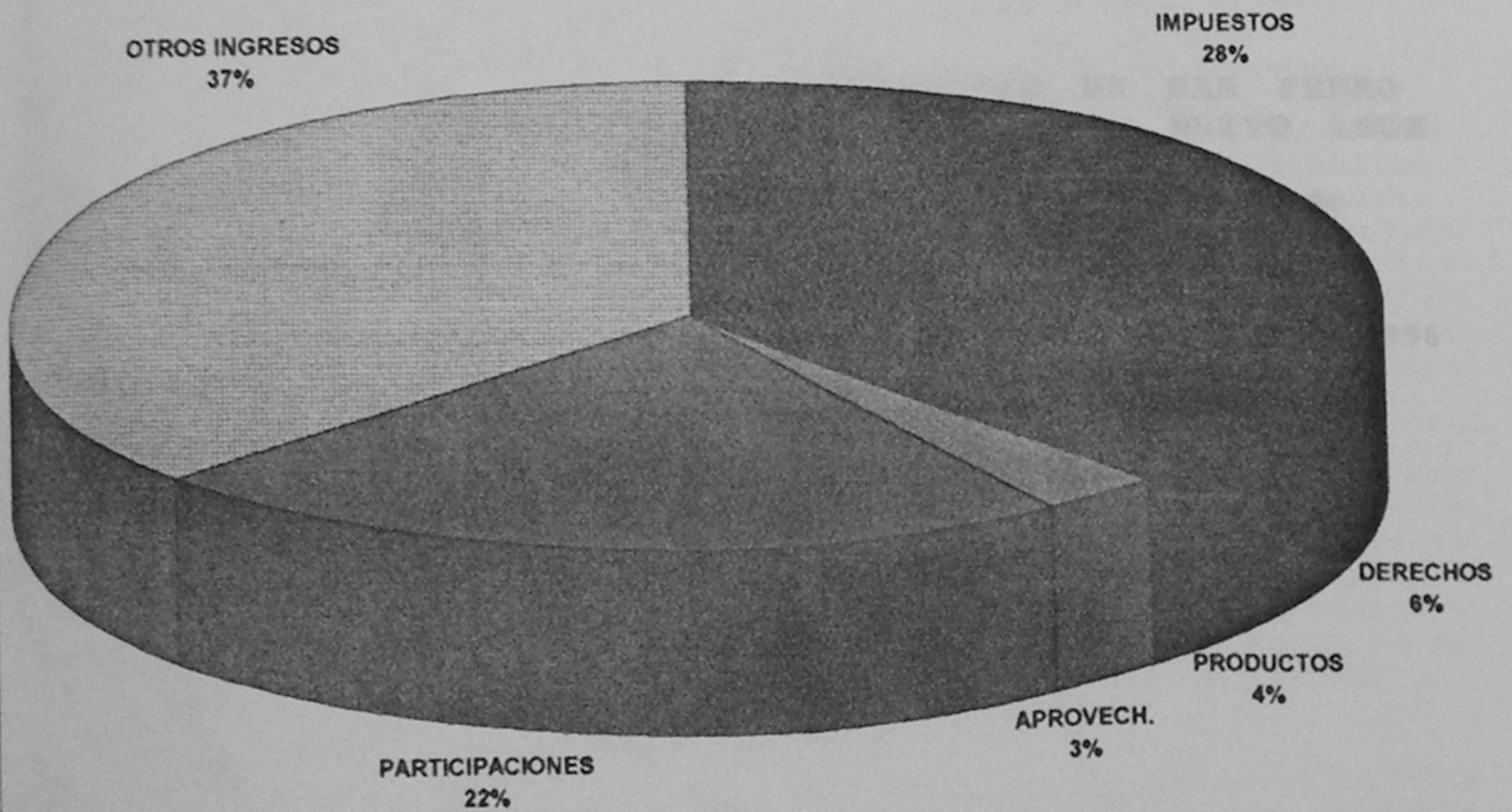
CONCEPTO	ACUMULADO	PROP.	PRESUPUESTO	VARIACION
SERVICIOS PUBLICOS	52,011,416.00	25%	53,892,077.00	3%
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	25,661,586.00	11%	28,003,300.00	8%
DESARROLLO MUNICIPAL	8,650,624.00	4%	9,009,420.00	4%
ADMINISTRACION PUBLICA	27,880,879.00	13%	29,043,967.00	4%
TOTAL GASTOS DE OPERACION	114,204,505.00	53%	119,948,764.00	5%
INVERSIONES	27,471,491.00	13%	26,176,679.00	-5%
OTROS EGRESOS	75,256,293.00	34%	77,438,317.00	3%
EGRESOS TOTALES	216,932,289.00	100%	223,563,760.00	3%

myg



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL

INGRESOS TOTALES A DICIEMBRE DE 1996



CONCEPTO	ACUMULADO	PROP.	PRESUPUESTO	VARIACION
IMPUESTOS	61,620,996.00	28%	66,795,000.00	-8%
DERECHOS	13,284,030.00	6%	9,074,000.00	46%
PRODUCTOS	8,532,550.00	4%	4,630,000.00	84%
APROVECHAMIENTOS	5,989,348.00	3%	9,000,000.00	-33%
PARTICIPACIONES	47,850,371.00	22%	40,570,000.00	18%
TOTAL INGRESOS PROPIOS	137,277,295.00	63%	130,069,000.00	6%
OTROS INGRESOS	79,441,708.00	37%	74,419,252.00	7%
INGRESOS TOTALES	216,719,003.00	100%	204,488,252.00	6%

meoy

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO
GARZA GARCIA, NUEVO LEON**

**Estado Condensado de
Ingresos y Egresos**

Por el período del 1o. de
enero al 31 de diciembre de 1996
y Dictamen de los
Auditores Independientes

Mey

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**AL H. CABILDO DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**

Hemos examinado el Estado Condensado de Ingresos y Egresos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por el período comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1996. Dicho estado es responsabilidad de la Administración del Municipio. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que dicho estado no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidad gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado condensado de ingresos y egresos; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados por la administración y de la presentación de dicho estado. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

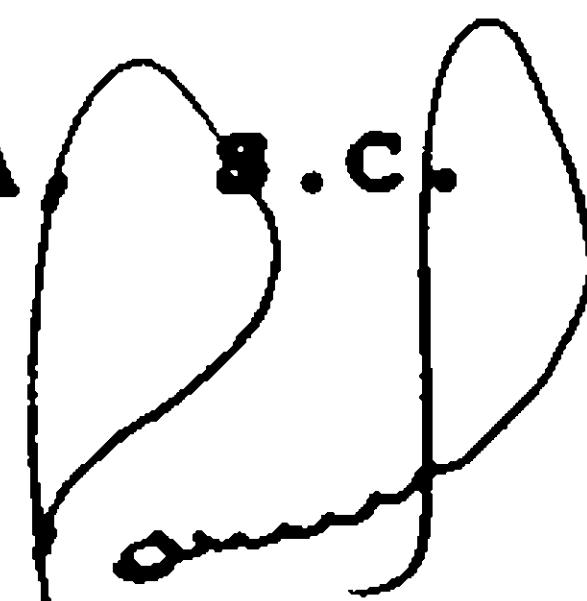
Según se indica en la Nota 2 a dicho estado, ha sido política del Municipio preparar su información financiera sobre la base de efectivo cobrado o pagado, por lo que los ingresos y egresos se reconocen cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas que son registradas como cuentas por cobrar y por pagar, mismas que al 31 de diciembre de 1996 muestran un saldo de \$ 135,643 y cuyo efecto neto en el movimiento de fondos del período ascendió a \$ 298,245.

En nuestra opinión, el Estado Condensado de Ingresos y Egresos antes mencionado, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por el período comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1996, de acuerdo a la política contable que se explica en la Nota 2 a dicho estado.

neg.

La información complementaria que aparece en el mencionado estado en las columnas de pronóstico, presupuesto y porcentajes de proporción y variación, se presenta únicamente para fines comparativos y no se considera indispensable para la interpretación del movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Dicha información está presentada de conformidad con lo mencionado en las Notas 4 y 6.

MANCERA, S.C.



C.P. César Ortega Corona

Garza García, N.L.
Enero 14 de 1997

neg.



TESORERIA MUNICIPAL
San Pedro Garea Garcia, N.L.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GAREA GARCIA, N.L.
TESORERIA MUNICIPAL
Estado Condensado de Ingresos y Egresos
Por el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1996
(Pesos)

humb

INGRESOS	Real	Presupuesto	Porcentaje	
			Proporción	Variación
Impuestos:				
Adquisición de inmuebles	\$ 19,582,450	\$ 22,000,000	90	-10
Predial	41,693,917	44,500,000	190	-60
Causantes municipales	344,629	295,000	00	170
	<u>61,620,996</u>	<u>66,795,000</u>	<u>280</u>	<u>-80</u>
Derechos:				
Inscripción y refrendo	1,274,645	850,000	10	500
Planificación y construcción	926,219	1,650,000	00	-440
Placas y licencias	699,730	750,000	00	-70
Derechos por cooperación	351,739	636,000	00	-450
Diversos	10,031,689	5,188,000	50	210
	<u>13,284,030</u>	<u>9,074,000</u>	<u>60</u>	<u>450</u>
Productos:				
Auditorio	731,700	980,000	00	-250
Diversos	7,800,850	3,650,000	40	110
	<u>8,532,550</u>	<u>4,630,000</u>	<u>40</u>	<u>80</u>
Aprovechamientos:				
Multas, recargos, sanciones y gastos de ejecución	5,953,940	8,800,000	30	-320
Donativos	35,400	200,000	00	-80
	<u>5,989,340</u>	<u>9,000,000</u>	<u>30</u>	<u>-330</u>
Participaciones:				
Fondo Único (Nota 5)	31,177,409	30,196,000	100	30
Otras participaciones estatales y federales	6,904,002	2,220,000	30	210
Tenencias y control vehicular	9,768,880	8,153,200	50	200
	<u>47,850,371</u>	<u>40,570,000</u>	<u>220</u>	<u>100</u>
Total Ingresos propio	<u>137,277,295</u>	<u>130,069,000</u>	<u>630</u>	<u>60</u>
Otros ingresos:				
Financiamiento	3,500,000	3,500,000	20	00
Financiamiento Manobras FAR (Nota 7)	39,866,355	39,866,355	100	00
Fondos de apoyo	7,000,000	6,000,000	40	170
Obras coparticipación (Nota 9)	10,064,308	10,064,308	50	00
Fidelcomiso Valla Oriente	11,455,550	11,455,550	50	00
Combate a la pobreza	4,993,893	3,533,039	20	410
Diversos	2,561,602	0	10	1000
Total	<u>79,441,708</u>	<u>74,419,252</u>	<u>370</u>	<u>70</u>
Ingresos Totales	<u>216,719,003</u>	<u>204,488,252</u>	<u>1000</u>	<u>60</u>
Saldo el inicio del periodo:				
Caja y bancos	4,633,704			
Cuentas por cobrar (Nota 2)	111,888			
	<u>5,067,592</u>			
Total ingresos y saldo al inicio del periodo	<u>\$221,786,595</u>			

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

EGRESOS	Real	Presupuesto	Porcentaje	
			Proporción	Variación
Servicios públicos:				
Seguridad pública	\$ 2,377,695	\$ 2,384,217	10	00
Policía	10,199,459	10,723,677	50	50
Tránsito	5,978,783	6,293,404	30	50
Servicios primarios	5,997,714	5,360,445	30	-40
Limpia	8,159,267	9,173,550	40	110
Alumbrado	12,474,459	12,785,165	60	20
Otros servicios	7,224,039	7,171,611	30	-10
	<u>52,011,416</u>	<u>53,892,077</u>	<u>250</u>	<u>30</u>
Servicios a la comunidad:				
Desarrollo social	6,717,276	6,964,689	30	40
Educación, salud y deportes	11,708,053	13,695,812	50	150
Desarrollo Integral de la Familia	7,236,257	7,142,799	30	10
	<u>25,661,586</u>	<u>28,003,300</u>	<u>110</u>	<u>80</u>
Desarrollo municipal:				
Administración obras públicas	3,973,850	4,172,965	20	50
Desarrollo urbano y ecología	4,676,774	4,836,455	20	30
	<u>8,650,624</u>	<u>9,009,420</u>	<u>40</u>	<u>40</u>
Administración pública:				
Administración general	3,807,133	4,021,693	20	50
Asuntos jurídicos y de Gobierno	7,101,950	7,468,417	30	50
Tesorería y finanzas	6,323,600	6,702,815	30	60
Previsión social y recursos humanos	10,648,188	10,851,042	50	20
	<u>27,880,871</u>	<u>29,043,967</u>	<u>110</u>	<u>40</u>
Total egresos de operación	<u>114,204,505</u>	<u>119,948,764</u>	<u>330</u>	<u>50</u>
Inversiones:				
Bienes municipales	4,671,627	4,050,000	20	-150
Obras públicas	6,146,081	6,929,448	30	110
Obras de coparticipación (Nota 9)	9,793,090	9,793,090	50	00
Combate a la pobreza	6,301,856	4,577,341	30	-300
Por cooperación	558,837	826,800	00	320
	<u>27,471,491</u>	<u>26,176,679</u>	<u>110</u>	<u>-50</u>
Total inversiones	<u>27,471,491</u>	<u>26,176,679</u>	<u>110</u>	<u>-50</u>
Otros egresos:				
Financiamiento	3,500,000	3,500,000	20	00
Financiamiento Alfonso Reyes (Nota 7)	1,052,253	3,132,000	00	660
Aport. Municipal al FAR (Nota 7)	28,625,383	28,625,383	130	00
Aport. por Cta. del Edo al FAR (Nota 7)	28,625,384	28,625,384	130	00
Fidelcomiso Valla Oriente (Nota 8)	11,455,550	11,455,550	50	00
Diversos	660,633	0	00	1000
Sobretasa predial	1,337,090	2,100,000	10	360
	<u>75,256,293</u>	<u>77,438,317</u>	<u>140</u>	<u>30</u>
Total egresos	<u>216,932,289</u>	<u>223,563,760</u>	<u>1000</u>	<u>30</u>
Saldo al final del periodo:				
Caja, bancos y valores, neto (Nota 3)	4,718,663			
Cuentas por cobrar (Nota 2)	135,643			
	<u>4,854,306</u>			
Total egresos y saldo al final del periodo	<u>\$221,786,595</u>			

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Notas al Estado Condensado de Ingresos y Egresos
Por el período del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1996
(Pesos)

1.- Entorno legal

a) El Municipio es una Organización sujeta a las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- De Hacienda Municipal.
- De Ingresos.
- De la Contaduría Mayor de Hacienda.

b) El estado condensado de ingresos y egresos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracción VII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

2.- Política contable

De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran en base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar y por pagar, las cuales afectan el movimiento de fondos y cuyo efecto neto en el período ascendió a \$ 298,245.

3.- Caja, bancos y valores, neto

Se integran como sigue:

Caja	\$ 48,000
Bancos	3,034,941
Cheques en tránsito	(6,471,436)
Inversiones temporales	<u>8,107,158</u>
	<u>\$ 4,718,663</u>

Las inversiones temporales están representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero, las cuales generan intereses a tasas de mercado.

mej

4.- Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos

Representan el pronóstico de recaudación determinado de acuerdo a los lineamientos del Congreso del Estado y el presupuesto de erogaciones aprobado por el Cabildo Municipal. Se incluyen las columnas respectivas en dicho estado, para fines de comparación con las cifras reales.

5.- Fondos descentralizados del Gobierno del Estado

Representan recursos provenientes del Gobierno del Estado, que corresponden a la participación presupuestal del Municipio en el fondo descentralizado del año anterior.

6.- Proporción y variación

Las columnas que con ese nombre aparecen en el estado adjunto representan, en el primero de los casos, el porcentaje individual de cada concepto en relación a el total de ingresos o egresos reales; el segundo significa la variación individual de cada concepto, entre los ingresos reales y los pronosticados y los egresos presupuestados con los reales, según sea el caso.

7.- Fideicomiso Alfonso Reyes (FAR)

1ª Etapa

a) Para el desarrollo de la obra vial que permita interconectar a la Avenida Alfonso Reyes, a través de la Colonia Hacienda del Rosario, los gobiernos estatal y municipal se comprometieron en el año de 1992, en su primera etapa, a aportar cada uno de ellos a un fideicomiso la cifra de \$ 20 millones, a fin de celebrar los contratos de compraventa y el pago de los anticipos de los diversos inmuebles necesarios para su realización. Para tal fin el Municipio contrató con Banca Confia, S.A. en Octubre de 1994 un financiamiento a largo plazo con intereses a tasas de mercado.

b) Con relación al financiamiento mencionado en el párrafo anterior, durante 1995 y 1996, no se efectuaron pagos de capital y únicamente se cubrió el 25% de los intereses devengados de enero a octubre de 1995. El 25 de Septiembre de 1996, el Municipio reestructuró este crédito, el cual considerando la capitalización de los intereses no cubiertos en 1995 y 1996, asciende a \$ 34,193,338, al 31 de diciembre de 1996 se han cubierto intereses por \$ 1,052,253 por el período del 26 de septiembre al 26 de diciembre de 1996.

El crédito bancario contratado una vez reestructurado tiene un plazo de 13 años con dos de gracia y sus vencimientos son como sigue:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
1998	\$ 341,933
1999	683,867
2000	1,367,734
2001	2,051,600
2002	2,735,467
2003	3,077,400
2004	3,419,334
2005	4,103,200
2006	4,787,067
2007	5,470,934
2008	<u>6,154,802</u>
	<u>\$ 34,193,338</u>

2da. Etapa

En esta etapa que comprende los finiquitos de las propiedades y la obra civil, el Congreso del Estado autorizó al Municipio de San Pedro la contratación de un crédito a través de Banobras por un monto de hasta \$ 65,000,000, con el aval del Gobierno del Estado de N.L., según decreto publicado en el periódico oficial del 26 de enero de 1996, de los cuales el 50% será pagado por el Municipio de San Pedro y el resto por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Dicho crédito fue contratado a 12 años con un período de gracia de 10 meses iniciando las disposiciones en octubre de 1996. Al 31 de diciembre de 1996 el saldo a favor de Banobras registrado en los libros del Municipio asciende a la cantidad de \$ 39,866,355. Existen además a esa fecha \$ 3,212,946 por concepto de intereses y comisiones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1996, los cuales no fueron incorporados en el estado de ingresos y egresos al 31 de diciembre de 1996. Esta cifra será reconocida en 1997.

Adicionalmente, el Municipio de San Pedro ha erogado la cantidad de \$ 17,384,412 por concepto de finiquito de compra de propiedades y diversos gastos no financiados por Banobras, los cuales se espera recuperar a través de la venta de las propiedades sobrantes que realice el fideicomiso en el transcurso de la obra.

mgj

El total pagado para la obra interconexión Alfonso Reyes en ambas etapas se ha presentado en el Estado de ingresos y egresos como sigue:

1996	\$ 57,250,767
1995	10,205,936
1994	31,069,672
1993	2,743,533
1992	<u>3,334,461</u>
	<u>\$ 104,604,369</u>

Hasta el trimestre terminado el 30 de septiembre de 1996 los montos correspondientes a los fideicomisos Alfonso Reyes y Valle Oriente se mostraban en el estado de ingresos y egresos en el rubro de inversiones y a partir del presente trimestre se reflejan en otros egresos. Así mismo los ingresos por el fideicomiso Valle Oriente se muestran en otros ingresos (hasta el trimestre anterior se incluían en el renglón de impuestos).

8.- Fideicomiso Valle Oriente

Corresponde al convenio administrativo de coordinación firmado en 1993, entre los Municipios de San Pedro Garza García, Monterrey y Gobierno del Estado de Nuevo León, mediante el cual los ingresos obtenidos primordialmente de la recaudación del Impuesto Sobre Aumento de Valor y Mejoría Específica de la Propiedad, son aportados el mismo día de su recepción, a un fideicomiso para la realización de la infraestructura vial de la denominada zona "Valle Oriente" y áreas adyacentes.

9.- Convenio de coordinación para la construcción del Palacio de Justicia

En Mayo 15 de 1996, se firmó un convenio administrativo de coordinación entre el Municipio, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Poder Judicial Estatal, para la construcción, uso, administración y mantenimiento del inmueble denominado "Palacio de Justicia y Centro Administrativo Municipal" con objeto de resolver las necesidades de espacio para desarrollar funciones administrativas, impartición de justicia, así como los servicios públicos municipales.

mej

para la realización de esta obra los gobiernos municipal y estatal se comprometieron a aportar cada uno la cantidad de \$ 13,904,000. El municipio cubrirá dicho importe con la aportación de dos inmuebles con un valor total de \$ 9,630,000 y así como la entrega de \$ 4,274,000 en efectivo, que serán cubiertos \$ 1,922,000 en 1996 y \$ 2,352,000 en 1997. El gobierno del estado hará sus aportaciones en efectivo en base al programa de avance de obra. La dependencia ejecutora del proyecto será el municipio.

Cabe hacer mención que al 31 de diciembre de 1996, el municipio no ha realizado ninguna erogación debido al retraso del contratista en la obra y de que los pagos se realizan en base al avance de obra, dicha obra se estima se terminara en marzo de 1997.

mg

CONSEJO LOCAL DE TUTELAS

Lic. Ignacio A. Martínez Alanís - Presidente
Alvaro Obregón #123 Col. Jerónimo Sillen
San Pedro Garza García, N.L.

Enero 08 de 1997.

C. Lic. Fernando Mangáin Berlanga
Presidente Municipal de
San Pedro Garza García, N.L.
P r e s e n t e.-

En sesión de Cabildo celebrada el 18 de Enero de 1996 se me ratificó como Presidente del Consejo Local de Tutelas para el año 1996, cargo que acepté gustoso.

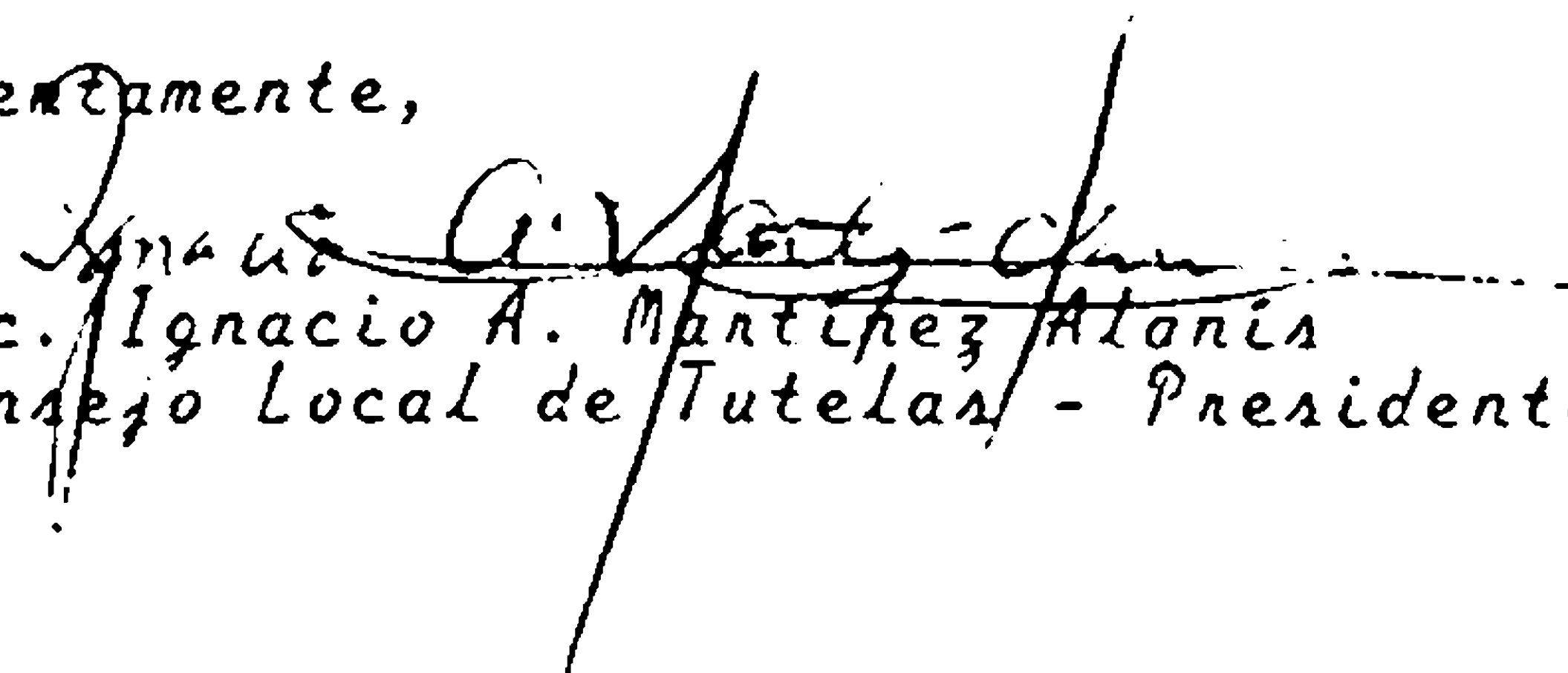
Asimismo, en dicha sesión se aprobó continuaran en sus puestos el Lic. Ernesto Pozas como Secretario y Lic. Federico Páez Flores como Vocal del mismo Consejo.

De acuerdo con el Artículo 632 del Código Civil vigente en el Estado de N.L., nos reunimos para confirmar la lista hecha el año pasado de las personas más idóneas en el Municipio para actuar como Tutores y Curadores en los casos previstos en la Ley.

Me es muy grato informar a Ud y al H. Cabildo que durante el año 1996 no tubo necesidad de que ningún Tutor o Curador entrara en funciones, - pues no se presentó ningún caso de huérfanos o incapacitados que necesitaran de dichas personas conforme a derecho; en cualquier forma nuestro Consejo Local de Tutelas permaneció durante este año atento para cumplir con las responsabilidades que Ud. Señor Presidente Municipal se sirvió otorgarnos.

Le reiteramos nuestra distinguida consideración y aprovechamos la oportunidad para deseársela a Ud. y al Republicano Ayuntamiento que usted - - preside un muy Feliz Año Nuevo 1997 lleno de éxito y prosperidad.

Atentamente,


Lic. Ignacio A. Martínez Alanís
Consejo Local de Tutelas - Presidente

ccp. Lic. Ma. Teresa García de Madero
Secretaria del R. Ayuntamiento

Archivo

merg